



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE ENFERMERÍA

TEMA:

“VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS MANIFESTACIONES EN POBLADORES DE LA COMUNIDAD SAN JUAN LOMA OTAVALO, DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL PERÍODO NOVIEMBRE 2021 - ABRIL 2022.”

Trabajo de Grado previo a la obtención del título de Licenciatura
en Enfermería

AUTORA: Mediavilla Gonzales Sandra Mishell

DIRECTORA: MSc. Altamirano Zabala Geovanna Narciza de Jesús

IBARRA – ECUADOR

2023

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DE TESIS

En calidad de directora de la tesis de grado titulada “VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS MANIFESTACIONES EN POBLADORES DE LA COMUNIDAD SAN JUAN LOMA OTAVALO, DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL PERÍODO NOVIEMBRE 2021 - ABRIL 2022”.de autoría de SANDRA MISHHELL MEDIAVILLA GONZALES, para obtener el Título de Licenciada en Enfermería, doy fe que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a presentación y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 18 días del mes de abril de 2023.

Lo certificó



MSc. Geovanna Narciza de Jesús Altamirano Zabala

C.C: 1801847086

DIRECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1005173594		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Mediavilla Gonzales Sandra Mishell		
DIRECCIÓN:	Otavalo, ciudadela 31 de octubre		
EMAIL:	smmediavillag@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	062522578	TELÉFONO MÓVIL:	0979390899
DATOS DE LA OBRA			
TÍTULO:	“VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS MANIFESTACIONES EN POBLADORES DE LA COMUNIDAD SAN JUAN LOMA OTAVALO, DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL PERÍODO NOVIEMBRE 2021 - ABRIL 2022”		
AUTORES:	Mediavilla Gonzales Sandra Mishell		
FECHA:	2023/04/18		
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO			
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO		
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Licenciatura en Enfermería		
DIRECTORA:	MSc. Geovanna Narciza Altamirano Zabala		

2. CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es la titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

En la ciudad de Ibarra, a los 18 días del mes de abril de 2023.

LA AUTORA

(Firma).....

Sandra Mishell Mediavilla Gonzales

CI: 1005173594

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Guía: FCS-UTN

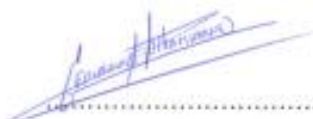
Fecha: Ibarra, 18 de Abril de 2023

Sandra Mishell Mediavilla Gonzales "VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS MANIFESTACIONES EN POBLADORES DE LA COMUNIDAD SAN JUAN LOMA OTAVALO, DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL PERÍODO NOVIEMBRE 2021 - ABRIL 2022" /TRABAJO DE GRADO. Licenciada en Enfermería, Universidad Técnica del Norte.

DIRECTORA: MSc. Geovanna Narciza de Jesús Altamirano Zabala

El principal objetivo de la presente investigación fue: Determinar las manifestaciones de violencia de género en pobladores de la comunidad San Juan Loma Otavalo durante la pandemia del COVID- 19 noviembre 2021 - abril 2022. Entre los objetivos específicos constan: Determinar las características sociodemográficas de la población de estudio. Identificar los conocimientos y las principales manifestaciones de violencia que la comunidad tenga sobre violencia en base a las relaciones de género y los derechos ciudadanos. Analizar la repercusión de la violencia intrafamiliar en el bienestar general de la comunidad San Juan Loma. Intervenir en la comunidad de acuerdo a los resultados obtenidos

Fecha: 18 de abril del 2023



MSc. Geovanna Narciza de Jesús Altamirano Zabala

Directora



Sandra Mishell Mediavilla Gonzales

Autora

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por ser el guía constante en mi vida, otorgándome sabiduría para tomar decisiones acertadas durante la elaboración y colaboración en el macroproyecto; a la Universidad Técnica del Norte y en especial a la Facultad Ciencias de la Salud por permitirme ingresar a sus aulas y mejorar día a día; a mis padres por ser el apoyo incondicional y enseñarme que con esfuerzo y esmero todo es posible.

Un agradecimiento especial a la Msc. Geovanna Altamirano mi tutora e integrantes del macroproyecto “Violencia de Género”, los cuales, con paciencia y tiempo dedicado, colaboraron guiando con conocimientos, experiencia, para culminar el trabajo de tesis; gracias por la confianza depositada para ser parte de este gran grupo de trabajo y ser un pilar fundamental en la formación de una nueva profesional de la salud.

De igual forma a todos y cada una de las personas que forma parte del macroproyecto, gracias por la paciencia por el apoyo brindado incondicionalmente y de forma desinteresada, para mejorar como persona y sacar a flote el objetivo principal planteado en la investigación.

Sandra Mishell Mediavilla Gonzales

DEDICATORIA

En primer lugar, dedico este trabajo de tesis a Dios ya que sin su fortaleza divina nada se podría lograr y sin su amor incondicional a ningún lugar se podría llegar.

A mis padres que día a día de una u otra forma han sabido guiar mi caminar, porque han creído en mí. A mis hermanos Josué y Daniela por sacar sonrisas en momentos de tristeza y por motivarme a ser mejor persona y un ejemplo a seguir por que el que persevera alcanza y que todo lo que se hace bien, bien termina.

A la Universidad Técnica del Norte, Facultad Ciencias de la Salud, por formar profesionales capaces y eficientes en todos los ámbitos de competencia profesional en el campo de enfermería, a mis docentes por impartir sus conocimientos, con los cuales he llegado tan lejos y ser un pilar importante en el equipo de salud al servicio de la comunidad.

Sandra Mishell Mediavilla Gonzales

ÍNDICE GENERAL

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DE TESIS	ii
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	iii
REGISTRO BIBLIOGRÁFICO	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT	xiii
TEMA:	xiv
CAPÍTULO I.....	1
1. El problema de Investigación.....	1
1.1. Planteamiento del Problema	1
1. 2. Formulación del Problema.....	4
1.3. Justificación.....	5
1.4. Objetivos.....	8
1.4.1. Objetivo General.....	8
1.4.2. Objetivos Específicos	8
1.5. ¿Preguntas Directrices?	9
CAPÍTULO II	10
2. Marco Teórico	10
2.1. Marco Referencial	10
2.2. Marco Contextual	12
2.2.1. Historia.....	12
2.3. Marco Conceptual.....	13
2.3.1. Definición de violencia.....	13
2.3.2. Violencia de Género	14

2.3.3. Relaciones Sociales de Género	14
2.3.4. Estructuras Sociales de Género.....	15
2.3.5. Tipos de Violencia	15
2.3.6. Ciclo de la violencia de Género Según La Teoría de Leonor Walker ..	17
2.3.7. Manifestaciones de Violencia de Género	17
2.3.8. SARS-CoV-2.	21
2.4. Marco Legal y Ético	24
2.4.1. Marco legal	24
2.4.2. Marco Ético.....	29
CAPÍTULO III	34
3. Metodología de la investigación.....	34
3.1. Diseño de la investigación.....	34
3.2 Tipo de investigación.....	34
3.3. Localización y población de estudio	34
3.4. Población	35
3.4.1. Muestra	35
3.4.2. Criterios de inclusión	35
3.4.3. Criterios de exclusión	36
3.5. Operacionalización de variables	37
3.6. Métodos de la recolección de información.....	50
3.6.1. Observación	50
3.6.2. Encuesta.....	50
3.7. Análisis de datos.....	50
CAPÍTULO IV	51
4. Resultados de investigación	51
4.1. Datos Sociodemográficos	51
CAPÍTULO V	63
5. Conclusiones y recomendaciones.....	63
5.1. Conclusiones.....	63
5.2. Recomendaciones	65
BIBLIOGRAFÍA.....	66

ANEXOS.....	72
Anexo 1. Encuesta aplicada al grupo de estudio	72
Anexo 2. Galería fotográfica.....	74
Anexo 3. Abstract.....	77
Anexo 5. Turnitin	78
Anexo 6. Triptico	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características generales de la población en estudio	51
Tabla 2. Características sociales de la población en estudio.....	53
Tabla 3. Conocimientos de la población sobre género y violencia.....	55
Tabla 4. Manifestaciones de violencia en pobladores.....	57
Tabla 5. Opinión de pobladores sobre violencia.....	59
Tabla 6. Rutas de apoyo y prevención de violencia.....	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Catastros- Municipio de Otavalo- San Juan Loma.....	13
Figura 2. Femicidios en Ecuador hasta noviembre de 2020	21
Figura 3. Aislamiento y violencia de género	23

RESUMEN

“VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS MANIFESTACIONES EN POBLADORES DE LA COMUNIDAD SAN JUAN LOMA OTAVALO, DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL PERÍODO NOVIEMBRE 2021 - ABRIL 2022.”

Autora: Sandra Mishell Mediavilla Gonzales

Correo: smmediavillag@utn.edu.ec

La violencia de género es un acto inevitable en todas las sociedades, el distanciamiento social y el toque de queda implementados para proteger a las familias ha desatado las alertas sobre la violencia que viven muchas mujeres, adolescentes y niñas al encontrarse restringidas de hacer uso de espacios públicos, medios telefónicos, electrónicos por encontrarse en su “hogar”, en compañía de sus opresores. Por ello, el presente estudio pretende determinar las manifestaciones de violencia de género en pobladores de la comunidad San Juan Loma Otavalo durante la pandemia del COVID-19 noviembre 2021 - abril 2022. El objetivo general fue: determinar las manifestaciones de violencia de género en pobladores de la comunidad San Juan Loma Otavalo durante la pandemia del COVID-19 noviembre 2021 - abril 2022 de diseño cuantitativo, de tipo descriptivo-transversal, con una muestra de 60 familias, la información se recogió mediante una encuesta validada y analizada en el software SPSS versión 25. En violencia familiar se encontró agresión verbal con el (33,3%), la discriminación por aspecto físico (15%), la agresión física (33,3), la mayor afeción fue hacia mujeres perpetrados su pareja, otros familiares y vecinos; abuso de autoridad por parte de los vecinos (20%), las burlas, piropos o gestos obscenos (41,7%), según los criterios de mayor proporción las mujeres manifestaron que el hombre maneja y controla la economía del hogar protagonizando su hegemonía de poder y dominio; la mayoría no denunció por miedo y naturalización de la violencia. En la intervención se orientó a la comunidad sobre la base legal, rutas de denuncias y deberes y derechos de las mujeres.

Palabras claves: Violencia, género, manifestaciones, perpetradores.

ABSTRACT

“GENDER VIOLENCE AND ITS MANIFESTATIONS IN PEOPLE OF THE SAN JUAN LOMA OTAVALO COMMUNITY, DURING THE COVID-19 PANDEMIC IN THE PERIOD NOVEMBER 2021 - APRIL 2022.”

Author: Sandra Mishell Mediavilla Gonzales

Email: smmediavillag@utn.edu.ec

Gender-based violence is an inevitable act in all societies, social distancing and curfews implemented to protect families have triggered alerts about the violence experienced by many women, adolescents and girls when they find themselves restricted from using spaces public, telephone, electronic media for being in their "home", in the company of their oppressors. For this reason, the present study aims to determine the manifestations of gender violence in residents of the San Juan Loma Otavalo community during the COVID pandemic- November 19, 2021 - April 2022. The general objective was: to determine the manifestations of gender violence in residents of the San Juan Loma Otavalo community during the COVID pandemic- November 19, 2021 - April 2022 of a quantitative, descriptive-cross-sectional design, with a sample of 60 families, the information was collected through a survey validated and analyzed in the SPSS software version 25. In family violence, verbal aggression was found with (33.3%), discrimination based on physical appearance (15%), physical aggression (33.3), the greatest affectation was towards women perpetrated by their partner, other relatives and neighbors; abuse of authority by neighbors (20%), teasing, compliments or obscene gestures (41.7%), according to the criteria of the highest proportion, women stated that men manage and control the household economy, leading their hegemony of power and dominance; the majority did not report out of fear and naturalization of violence. In the intervention, the community was oriented on the legal basis, complaint routes and duties and rights of women.

Keywords: Violence, gender, demonstrations, perpetrators.

TEMA:

“VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS MANIFESTACIONES EN POBLADORES DE LA COMUNIDAD SAN JUAN LOMA OTAVALO, DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL PERÍODO NOVIEMBRE 2021 - ABRIL 2022.”

CAPÍTULO I

1. El problema de Investigación

1.1. Planteamiento del Problema

La violencia basada en género (VBG), es una pandemia global que afecta a millones de mujeres mellando su dignidad, libertad y autonomía; es un problema generalizado y devastador según datos de la Organización Mundial de la Salud, cerca de 736 millones de mujeres (es decir, una de cada tres) sufren violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo o agresiones sexuales perpetradas por otras personas, unas cifras que se han mantenido estables a lo largo del decenio más reciente. (1)

Según Izcurdia (2017) considera que la violencia de género constituye un fenómeno de alcance mundial que se debilita en contextos de crisis como guerras, recesiones económicas, catástrofes sanitarias, emergencias climáticas o conflictos fronterizos; es así que durante la emergencia sanitaria que tuvo lugar en el año 2019 incremento el porcentaje de víctimas de violencia profundizando la precarización económica y limitado aún más la capacidad de abandonar situaciones de abuso (2).

De acuerdo con la UNICEF (2020), la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas crece dentro del mismo hogar, durante el confinamiento muchas víctimas fueron obligadas a estar junto a sus abusadores incrementando el número de agresiones. A lo anterior se suma el aislamiento de las redes de apoyo social y el aumento del estrés como resultado del encierro; el 6% de las mujeres refieren haber sido agredidas sexualmente por personas que no son ni su marido ni un compañero íntimo. Si tenemos en cuenta el alto grado de estigmatización y el hecho de que muchos abusos sexuales no se denuncian, es probable que, en la práctica, estas cifras sean mucho mayores. (3)

La violencia feminicida comprende una progresión de conductas violentas por razones de género que han sido experimentadas por al menos un tercio de mujeres de América Latina y el Caribe en 2018, expresadas en un continuum de manifestaciones de violencia de género que puede culminar con el femicidio o la muerte. La violencia afecta a las mujeres y las niñas, pero también repercute en la sociedad en su conjunto, pues constituye un obstáculo no solo para el logro de la igualdad, sino también de un desarrollo y una paz sostenibles (4).

En el 2021, el Observatorio recibió información acerca de los femicidios registrados en 26 países, de América Latina y el Caribe durante todo el 2020, las tres tasas más elevadas de femicidio se registran en Honduras (4,7 por cada 100.000 mujeres), la República Dominicana (2,4 por cada 100.000 mujeres) y El Salvador (2,1 por cada 100.000 mujeres). No obstante, en los tres países se observó una disminución de esta cifra con respecto al año anterior, particularmente en Honduras (6,1 por cada 100.000 mujeres en 2019) y El Salvador (3,3 por cada 100.000 mujeres en 2019). Esta reducción es algo menos pronunciada en la República Dominicana (2,7 por cada 100.000 mujeres en 2019), mientras que tres países (Ecuador, Costa Rica y Panamá) registraron un aumento en comparación con el año anterior; de ellos, Panamá declaró el incremento más significativo (5).

Según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género del INEC y CNIG2 dirigida a las mujeres de 15 años o más, en el año 2019, la violencia en el Ecuador constituye uno de los problemas más graves y estructurales del país; el 64,9% de la población femenina han vivido algún tipo de violencia basada en género por el hecho de ser mujeres. Los tipos de violencia registrados fueron violencia física con 35,4 %, sexual 32,7%, psicológica 60%, económica - patrimonial 16,4% y gineco-obstétrica con el 47,5% (6).

Entre las primeras señales de alerta surgió la pregunta por la situación que vivirían las mujeres indígenas, con las particularidades que cada uno de sus lugares de asentamiento trae consigo. Para abril del 2020, ya había noticias respecto a las

dificultades que enfrentaba la población indígena debido a que, en su mayoría, sus condiciones de vida no permitían el confinamiento, la sana distancia ni el lavado de manos constante y prolongado debido a la escasez de agua que han padecido desde mucho tiempo atrás. Por otra parte, el hecho de que la mayor parte de esta población se inserta laboralmente en el sector terciario, incrementaba su vulnerabilidad económica y, en muchos casos, les impidió continuar con actividades cotidianas que les generan ingresos. A lo anterior se sumó el reducido y deficiente acceso que tienen a los servicios de salud institucionales (7).

La violencia de género es un problema social en el cantón Otavalo, identificando grupos vulnerables según ciertas características analizadas en la documentación existente en los archivos del Consultorio Jurídico de la Universidad de Otavalo. No fue posible identificar las comunidades o parroquias a las que pertenecen los agresores, por falta de esta información, lo que habría permitido identificar las zonas geográficas con mayor riesgo tomando en cuenta que la mayoría de la población afectada fueron mujeres indígenas. (10)

La vulneración a los derechos de la mujer en la parroquia urbana San Luis alcanza el 57%, y el 43% se reparte entre las demás parroquias. Los datos están de acuerdo a los casos atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Otavalo (10). El presente dato no visibiliza los casos atendidos en las fiscalías, en las comunidades por los cabildos y más aun las que no son denunciadas.

En la comunidad San Juan Loma según el informe anual de la Unidad Judicial contra la violencia de la mujer y la familia en el año 2019 se reportaron 10 casos de violencia tanto física, sexual, patrimonial y psicológica respectivamente, para el año 2020 los casos se incrementaron debido al confinamiento por la crisis de salud que pasaba el mundo entero como lo es el COVID-19, el número de víctimas de violencia se incrementó en un 70%. (10)

1. 2. Formulación del Problema

¿Cuáles son las principales manifestaciones de violencia de género en los pobladores de la comunidad San Juan Loma Otavalo durante la pandemia del COVID-19?

1.3. Justificación

El presente estudio estuvo encaminado a realizar una investigación sobre la violencia de género en los pobladores de la comunidad San Juan Loma del cantón Otavalo, justificando que la violencia de género es un problema adaptado a una situación de normalidad, a consecuencia de relaciones de poder desiguales entre ambos sexos y de la discriminación contra mujeres y las niñas, que se ve exacerbada por los conflictos mundiales, crisis sanitarias, pobreza, tensiones económicas y en ocasiones, el consumo nocivo de alcohol u otras drogas.

En contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19 la violencia se ha incrementado en el país por tanto se debe fortalecer y ampliar las políticas de prevención para lograr cambios generacionales a mediano y largo plazo. Si no se consigue una transformación estructural, el vacío de atención y servicio en el aspecto judicial nunca será subsanado.

Según las características sociodemográficas menciona que en los últimos doce meses hubo mayor prevalencia de violencia en las mujeres afrodescendientes con el 71,8% como la población que más ha padecido cualquier forma de violencia y las mujeres con un 64% indígenas y una 65% en mujeres mestizas; la mayor prevalencia a lo largo de la vida se hace presente en las mujeres separadas con el 76,8%. (40,8%) junto con las mujeres de 18 a 29 años contra mujeres con menos niveles de instrucción llega al 70% según los datos de la misma encuesta (8).

La población indígena se encuentra distribuida en todo el territorio del Cantón Otavalo, en el espacio urbano y principalmente en las comunidades rurales. La nacionalidad Kichwa, con el pueblo Otavalo y un porcentaje del pueblo Kayambi se asientan en este Cantón y constituyendo el 57,24% del total de Otavalo. Seguido tenemos a la población mestiza que representa el 40,3%. El restante, 2,46% está compuesta por población auto considerada “Blanca”, “Afroecuatoriana”, “Mulata”, “Montubia”, “Negra” y otras autodefiniciones (9).

El problema concreto de investigación se relaciona con la imposibilidad que tiene Otavalo de dar cuenta sobre la magnitud de la violencia contra la mujer en las diferentes comunidades que conforman el cantón en especial en San Juan Loma, hasta el momento, no existen estadísticas oficiales que provean información sobre la problemática debido a que según el Dr. Luis Pavòn abogado de la fiscalía del cantón Otavalo en una entrevista realizada en Enero del 2021 menciono que la mayoría de la población indígena no denuncia sobre casos de violencia por diferentes factores como miedo, desconocimiento y en muchos casos por la imposición que tienen de sus allegados: parejas, padres, abuelos e inclusive las mismas autoridades de la comunidad.

Según datos de la fiscalía del Cantón Otavalo, hasta diciembre del 2021 existió un 40% de denuncias en las comunidades del cantón, siendo un 4% de la comunidad San Juan Loma, casos en los cuales las victimas serian mujeres de entre 15 y 40 años, la mayoría indígenas. Pese a las denuncias realizadas no se ha logrado un seguimiento debido a que muchas de estas mujeres retiran las denuncias o abandonan los casos.

El presente estudio es importante que se conozca el nivel de violencia presente en la comunidad, así como sus principales manifestaciones y factores que conllevan a la violencia de genero para mejorar la situación que viven la mayoría de mujeres en la comunidad; con un alcance social, académico y científico identificando los datos reales de violencia de género presentes en la comunidad para que se establezca técnicas de apoyo y seguimiento ante las víctimas de violencia y generar futuras nuevas investigaciones al respecto.

Las beneficiarios directos del presente trabajo investigativo fueron los habitantes de la comunidad San Juan Loma del cantón Otavalo, al evidenciar la realidad de casos de violencia que en este cantón muchas veces no son expuestos de manera legal, y que a través de la información que se recolecto se logró analizar experiencias que las victimas viven día a día , los factores que afectan su vida, el

tiempo que han llevado siendo parte de esta problemática, el tipo de violencia que sufren y por parte de quien la sufre.

Los beneficiarios indirectos del proyecto fueron la Universidad Técnica del Norte, la Facultad de Ciencias de la Salud, y la carrera de enfermería ya que se abordará temas que pasan desapercibidos y que muchas veces son evadidos y naturalizados. Además, este estudio cumple con la misión de la Carrera de Enfermería, que hace énfasis en la vinculación con la comunidad participando al desarrollo social integral, basados en estudios científicos; al igual que será un instrumento para futuras investigaciones y para la obtención del título de tercer nivel en Licenciatura en Enfermería.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar las manifestaciones de violencia de género en pobladores de la comunidad San Juan Loma Otavalo durante la pandemia del COVID- 19 noviembre 2021 - abril 2022.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Caracterizar los datos sociodemográficas de la población de estudio.
- Identificar los conocimientos y principales manifestaciones de violencia que la comunidad en base a las relaciones de género y los derechos ciudadanos.
- Analizar la repercusión de violencia intrafamiliar en el bienestar general de la comunidad San Juan Loma.
- Intervenir en la comunidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

1.5. ¿Preguntas Directrices?

- ¿Cuáles son las condiciones sociodemográficas de la población en estudio?
- ¿Cuáles son los conocimientos y principales manifestaciones de violencia de la comunidad en base a las relaciones de género y derechos ciudadanos?
- ¿Cuáles son las repercusiones de la violencia intrafamiliar en el bienestar general de la comunidad San Juan loma?
- De acuerdo con los resultados cuál es la intervención que se realizara en la comunidad.

CAPÍTULO II

2. Marco Teórico

2.1. Marco Referencial

Según Tayupanda et al. (2021) en su artículo titulado Violencia de género contra mujeres indígenas del área rural del cantón Tena, año 2021, donde se analizó los factores que inciden en la violencia de género contra las mujeres indígenas del área rural del Cantón Tena, se evidenció como resultados que los factores sociodemográficos representaron una relación directa con la alta incidencia de violencia contra las mujeres indígenas del cantón, los datos de la prueba piloto a 30 encuestadas, período agosto- septiembre 2021, fueron: la edad 20- 45 años (87,67%); estado civil casados (63.33%); grado de instrucción secundaria (76,67%); ocupación ama de casa (100%); procedencia rural (100%), el tipo de violencia recibida la violencia psicológica (86,67%), física (56,67%), sexual (33,33%). Como conclusión se identificó que la totalidad de mujeres indígenas del área rural del cantón Tena recibieron violencia por parte de sus familiares, amigos y parejas y tenían un nivel educativo bajo y pobres (11).

Según Bonilla et al. (2021) en un estudio titulado Factores que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia de género del Cantón Cañar, contexto Pandemia Covid-19, marzo 2020-2021 Ecuador, pretende recuperar información clave para identificar los factores que influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia de género presentadas en la Fiscalía en la pandemia COVID 19, en cuanto a las actividades laborales que desempeñan las víctimas; número de hijos por víctima entre otras características que influyen para que se produzca violencia intrafamiliar. (12).

Según Martínez-Rocha et al. (2019) en su artículo titulado Conocimientos y actitudes hacia la violencia de género en profesionales de la salud mental en México;

el maltrato físico y sexual ha sido vinculado al desarrollo de problemas de salud mental; la violencia de género requiere para su abordaje profesionales sensibles y empáticos, por lo que las instituciones de salud deben desarrollar estrategias dirigidas a la mejora de sus conocimientos, competencias y habilidades; a fin de que ofrezcan una atención integral y digna a las mujeres que sufren violencia. (13)

Según Leonie Werner en un estudio realizado en Ecuador, publicado en la Universidad de Copenhague en el año 2020, con el tema *Violencia Basada en Género Contra las Mujeres en el Ecuador: Las Prácticas de Revictimización en el Sistema de Justicia Legal*; el objetivo fue contribuir al debate, examinando más concretamente el enfoque del sistema jurídico sobre el tema enmarcado en el contexto del derecho y la sociedad, el 86% de las mujeres en Ecuador creían que tenían el mismo derecho que los hombres a trabajar y alrededor del 85% estaba de acuerdo en que las tareas del hogar debían ser compartidas por igual. Sin embargo, casi el 27% encontró que una esposa tiene que obedecer a su marido sin cuestionar, el 15,5% señaló que los hombres deben tener posiciones más altas que las mujeres y el 15% dijo que la mujer tenía la obligación de tener relaciones sexuales con su pareja si él lo quería.(14).

García y Méndez, publicaron en la revista digital Scielo en mayo del 2018 un artículo sobre la Violencia de género en el departamento del Meta, cuyo objetivo fue describir el comportamiento y la respuesta del sistema de salud ante la violencia de género en el departamento del Meta, Colombia. Se diseñó un estudio observacional de corte transversal, retrospectivo, con abordaje cuantitativo, con los casos notificados por violencia sexual y de género en el departamento, durante 2015. La información se recolectó al revisar las fichas de notificación por violencia de género, la muestra fue de 1569 casos de los cuáles se evidenció población vulnerable afectada como son las gestantes y víctimas de violencia armada (15).

El sistema de salud actúa en la atención integral en forma efectiva, se limita a la atención del daño físico y no activa la ruta de atención establecida, generando mayores riesgos a la víctima. En los resultados se evidenció que el agresor más frecuente fue un hombre joven en entre 14 y 45 años que tiene relación afectiva con la

víctima y convive con ella, la violencia física, la negligencia-abandono, y el abuso sexual son las modalidades de mayor ocurrencia, el mecanismo agresor más común es el arma corto contundente y el sitio anatómico más afectado, cara, cuello y manos, el sitio más frecuente de agresión fue la vivienda y los lugares públicos los factores de riesgo encontrados fueron ser mujer, estudiante o ama de casa, unión libre, bajo ingreso y bajo nivel educativo (15).

2.2. Marco Contextual

2.2.1. Historia

El 13 de mayo de 1946, mediante un Acuerdo Ejecutivo No. 1814, el exministro de Previsión Social registró a San Juan Loma como comunidad perteneciente a la parroquia San Luis del cantón Otavalo; aprobó el reglamento interno emitido en la Junta Regional de saneamiento potable de Panecillo, pioneros del servicio del agua por más de 28 años (16).

Ubicada a 20 metros de la panamericana E-35, superficie de 300 hectáreas; rango altitudinal 400-700msnm, límites: Norte- San Juan Alto, Sur- Nuevo Santiaguillo, Este-centro Otavalo, Oeste- Yambiro; se caracteriza por paisajes geográficos, tierra fértil y productiva. de acuerdo al último censo del año 2010 su población es de 380 habitantes, en mayor proporción indígenas, dominan el Kichua y castellano (16).

Es un pueblo de costumbres, leyendas y tradiciones; las principales actividades económicas son: agricultura, ganadería, costura, artesanos, construcción, comercio. Cuenta con servicios de: transporte público, eléctrico, iluminación, teléfono, internet, alcantarillado y recolección de la basura; no posee centros infantiles, educativos y de salud, situación a la cual la mayoría de los pobladores son analfabetas o solo terminaron la primaria radicando el problema en la falta de programas de educación para mejorar su nivel de conocimientos (16).



Figura 1. Catastros- Municipio de Otavalo- San Juan Loma

Fuente: Municipio de Otavalo- San Juan Loma. (16).

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Definición de violencia

Existen varias definiciones de lo que es la violencia y esto puede cambiar dependiendo de quién lo realice. Whaley en el 2003 dijo que “La violencia es todos aquellos actos que van en contra de la integridad física, psicológica, sexual y moral de cualquiera de los integrantes de una familia” (17).

La Real Academia de la Lengua Española (2014), dice que la violencia es “la aplicación de medios fuera de lo natural o cosas o personas para vencer su resistencia”, según UNICEF (2006), manifiesta que “incluye la negligencia a cualquier tipo de abuso físico, sexual o psicológico, el suicidio y otros actos auto- abusivos” (18).

Mientras que en la Asamblea General de las Naciones Unidas (2006) establece que la violencia no mira el nivel educativo, clase social, género, edad, cultura y etnias, puede presentarse como una amenaza permanente en el tiempo causando consecuencias nocivas (19).

Al analizar las definiciones de los autores citados estos coinciden en que la violencia es un acto del llamado complejo de poder o superioridad presentes en diferentes personas hacia otros sin condicionar la etnia, edad, cultura a nivel educativo, clase social. Con el objetivo de dominar o provocar daños de manera física, psicológica y sexual que conllevan a dejar secuelas muchas veces permanentes como la muerte, privando de un estilo de vida saludable (19).

2.3.2. Violencia de Género

Es la violencia que afecta a las mujeres solo por el hecho de serlo, mediante actos impetuosos, agresivos y nocivos, mellando su dignidad, libertad e integridad, acompañados de desigualdad, el agresor es el hombre independientemente de cómo esta se produzca, dando como resultado un daño físico, sexual y psicológico, incluidas las amenazas, la coacción o privación injusta de la libertad, esto puede ocurrir tanto en el ámbito público, personal o familiar. "violencia de género" da el título a un problema, que incluso en muchas ocasiones, forma parte de la vida personal de las personas (20).

2.3.3. Relaciones Sociales de Género

Formas socioculturales en las que mujeres y hombres interactúan y dividen sus actividades diarias llena de mitos presentes sobre feminidad y masculinidad; como asumir uno u otro comportamiento, para aceptar o reprobar lo que otros piensan o sienten; la conformidad y asunción acrítica y procesos de cuestionamientos, argumentos de biologicistas, bíblicos; consideraciones de la historia de la humanidad para poder manejar ese orden de relación humana desigual. Tales argumentos han intentado mantener un orden sobre los condicionamientos sociales y simbólicos que fueron contrastando esas irregularidades entre las mujeres y los hombres (21).

En definitiva, las relaciones de género son versátiles junto con lo que piensa la sociedad, por tanto, es viable atestiguar que las relaciones de género se han ocultado bajo la teoría de la biología sobre las diferencias entre hombres y mujeres, con el paso del tiempo las mujeres han avanzado con su lucha al no retorno de la desigualdad en la educación y socialización (21).

2.3.4. Estructuras Sociales de Género

La estructura social de género refleja los manifiestos de un orden simbólico de una sociedad dada, involucradas cuestiones económicas, culturales, que a su vez son el producto de constantes luchas y relaciones sociales de clase, de género, étnicas y territoriales, más allá de la complejidad de este campo de conocimiento y de alta densidad explicativa (22).

Los estudios consideran que es un problema que viene de siglos atrás y expresan en cierto sentido relativo de aprobación sobre esta estructura social, según Álvarez Leguizamón, (2015) manifiesta que la estructura social de género está compuesta de sujetos especializados en diferentes ámbitos agrarios, urbanos, rural, rural-urbanos que envuelven además relaciones sociales de distinto tipo como de producción, sociabilidad, identidad y a veces llevando de esta manera a subordinación, dominación, resistencia (23).

2.3.5. Tipos de Violencia

La violencia ejecutada de diferentes maneras, una más agresiva que la otra pueden significar momentos de gran impacto para las víctimas pues no es posible remediar con simples palabras de ánimo o esperanzas, no solo es perjudicial para la mujer, sino que forma un círculo de violencia que nunca termina, Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres, realizada en Quito- Ecuador en el 2014, considera estas definiciones en los tipos de violencia (17):

2.3.5.1. Violencia Física

Todo acto de fuerza que cause, daño, dolor o sufrimiento físico en las víctimas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que requiera para su recuperación, menciona es el acto que se comete hacia otra persona causándole daño físico y que perjudica íntegramente a la víctima, haciendo

que esta sea lastimada de forma grave o por mucho tiempo, dependiendo del objeto e intensidad de la agresión sufrida (17).

2.3.5.2. *Violencia Psicológica:*

Constituye toda acción u omisión que provoque daño, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer, perjudicando emocionalmente a las víctimas, creando un ambiente hostil, depresión y dependencia emocional hacia el agresor, también se puede deducir que este tipo de violencia es una forma de intimidación ,amenaza, o un complejo de superioridad hacia la persona o algún miembro de la familia por medio de improperios (17).

2.3.5.3. *Violencia Sexual.*

Se considera violencia sexual a la imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u prácticas sexuales con el agresor o con terceros, la víctima es obligada a tener relaciones sexuales por parte del agresor sin protección alguna llevando muchas veces a condiciones perturbadoras, embarazos no deseados, abortos y transmisión de enfermedades sexuales especialmente VIH (17).

2.3.5.4. *Violencia Patrimonial*

“El daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las víctimas” (17) . Este tipo de violencia es como una forma de negar o acabar con un bien sea este económico o material destinado a una persona, dejándola sin el bien necesario para tener una buena condición de vida o que obstaculice una meta o propósito que tenga dicha persona, llevándola muchas veces a la desesperación y frustración.

2.3.6. Ciclo de la violencia de Género Según La Teoría de Leonor Walker

Según la teoría de la psicóloga estadounidense Leonor Walker (1979, 1989) identificamos diferentes fases que se repiten en cada violencia de género, manifiesta que las víctimas no son agredidas de diferente manera más bien existen fases para el tipo de agresión y que cada una pasa por un proceso de diferente duración pues mediante este ciclo de violencia explica la razón del porqué muchas mujeres se quedan atrapadas en maltrato, Este ciclo está conformado por tres fases, que pueden seguir un orden diferente para cada pareja (24):

- Acumulación de tensiones
- De explosión o agresión
- Reconciliación o Aceptación.

2.3.7. Manifestaciones de Violencia de Género

Si bien es cierto la violencia es un acto atroz que arremete contra la población más vulnerable mediante actos de cobardía que satisfacen el egocentrismo del victimario, los diferentes tipos de violencia pueden manifestarse de diferentes maneras especialmente la violencia de género, por ejemplo (25):

La violencia física daña el cuerpo al empujar, patear, golpear, cachetear, arrinconar e inmovilizar o arrojar cualquier objeto que perjudique tu integridad física. La violencia psicológica daña la autoestima con insultos, humillaciones, descalificativos, comparaciones, celos, vigilancia permanente privando de esta manera la libertad y adueñándose de su vida (25).

La violencia sexual se apropia de la sexualidad de la manera más cruel obligándola a tener sexo, exigiendo practicar actos que no desea, en muchas ocasiones no utiliza protección, y lo más atroz obliga a tener sexo con otras personas. La violencia simbólica que por parte de los medios de comunicación refuerzan los roles

y estereotipos que la sociedad ha condenado a la mujer (etiquetas), mostrando a la mujer constantemente como madre, ama de casa, el sexo débil, sumisa y como objeto sexual que es vendida más que cualquier publicidad. La violencia patrimonial arrebatándole bienes dejando despojada de lo suyo y de su familia, le impiden ganar su propio dinero, le oculta la existencia de bienes siendo egoísta y buscando su beneficio (25).

2.3.7.1. Características del Agresor

La violencia o la agresividad ha sido muchas veces producida por sujetos con características deformes, desagradables o anormales, como una forma de satisfacción a la fantasía generalizada de ser superiores, por lo general en la sociedad se caracteriza a los hombres dañinos o peligrosos, como personas mentalmente desequilibradas y físicamente reconocibles por sus siniestras facciones o marcas. Sin tan siquiera pensar que la característica de un hombre agresor puede estar en cualquier individuo masculino o femenino sea cual sea su característica física o social (22).

Por supuesto que la correlación entre aspecto físico y temperamento hoy ya no es un tema creíble como lo fue en las épocas pasadas en que estuvieron de moda los estereotipos. No obstante, según su perceptiva a crear una imagen del agresor basándose en el físico. Muchos de los agresores han experimentado la violencia como sistema de poder, aprendiendo que, si lo ejercen en el hogar, obtienen la máxima autoridad y consiguen lo que quieren. El hombre violento es el resultado de un sistema social que tiene ingredientes que alimentan esta forma de actuar. Aspira a ejercer un poder y control absolutos sobre su pareja, visualizando a su pareja como un trofeo o su posesión (22).

Muchos de los agresores han experimentado la violencia como sistema de poder, aprendiendo que, si lo ejercen en el hogar, obtienen la máxima autoridad y consiguen lo que quieren. El hombre violento es el resultado de un sistema social que tiene ingredientes que alimentan esta forma de actuar. Aspira a ejercer un poder y control absolutos sobre su pareja, visualizando a su pareja como un trofeo o su posesión (22).

Los maltratadores suelen comúnmente tener una imagen pésima o negativa de sí mismos, provocando esto una baja autoestima, sintiéndose por este motivo fracasados como persona, llevándolos a buscar la forma de sobresalir actuando con actos de amenaza y prepotencia y justificando así cada acto de violencia. Suelen convertir celos en una patología, queriendo ser los únicos, en la vida de su mujer (22).

Según Mariela Lujan en la revista Troce “Ni Una Más” da a conocer 8 características del agresor:

- Te controla y manipula argumentando que está preocupado por ti.
- Se desvive en complacer tus deseos para enamorarte.
- Te llama por teléfono, te busca en el trabajo, llega de improviso al lugar donde, argumenta que está preocupado.
- Cuestiona tu ropa o maquillaje, pero no de forma agresiva, sino como si le interesara tu imagen.
- Critica tu cercanía con tu familia.
- Rompe tus planes de salidas, se hace la víctima y te dice que prefieres estar con amigos que con él.
- Empieza a gritar, humillarte, controlarle y hacerte sentir culpable.
- Te empuja, pellizca, jala el pelo y enseguida se ‘arrepiente’ y te pide perdón.
- Después regresa la violencia, te vuelve a golpear con más intensidad: te arrastra, patea y es capaz de coger objetos para dañarte.

En cualquier etapa de la agresión puede abandonar a su pareja., lo normal es que se victimice o chantajee. Lo mejor es refugiarse en las leyes, en la familia o los amigos que te puedan proteger (26).

Responsabilidad Social Frente a la Erradicación de la Violencia de Género

Según el Código Europeo (2013) toda acción profesional en relación con las ciencias humanas y médicas debe estar dirigida al bien social, espiritual, intelectual y

moral de la comunidad. De igual forma, el Código internacional de ética periodística aprobado por la UNESCO establece que la información se comprende como un bien social significa que el profesional de la salud comparte la responsabilidad de la información transmitida. El profesional de la salud es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último análisis, frente al gran público (26).

En todos los actores sociales y que mantienen relación y contacto directo con las víctimas esta la responsabilidad de lograr que la sociedad perciba la violencia de género como lo que es: un grave problema arraigado en la sociedad mundial. Y no cabe duda de que a lo largo de los últimos años han desempeñado bien su papel, que ha sido clave en la difusión y mayor concienciación social de la violencia contra las mujeres. La aparición en la primera página de los medios de estos actos atroces de violencia contra el género femenino es una clara muestra de ello (27).

Llama la atención la cifra de feminicidios en este 2020, en especial durante la emergencia sanitaria y que además que en el 66% de los casos los victimarios eran parejas o exparejas. Con respecto a las niñas y adolescentes resulta una alerta que un 8% de los feminicidas eran los propios padres o padrastros de las víctimas.

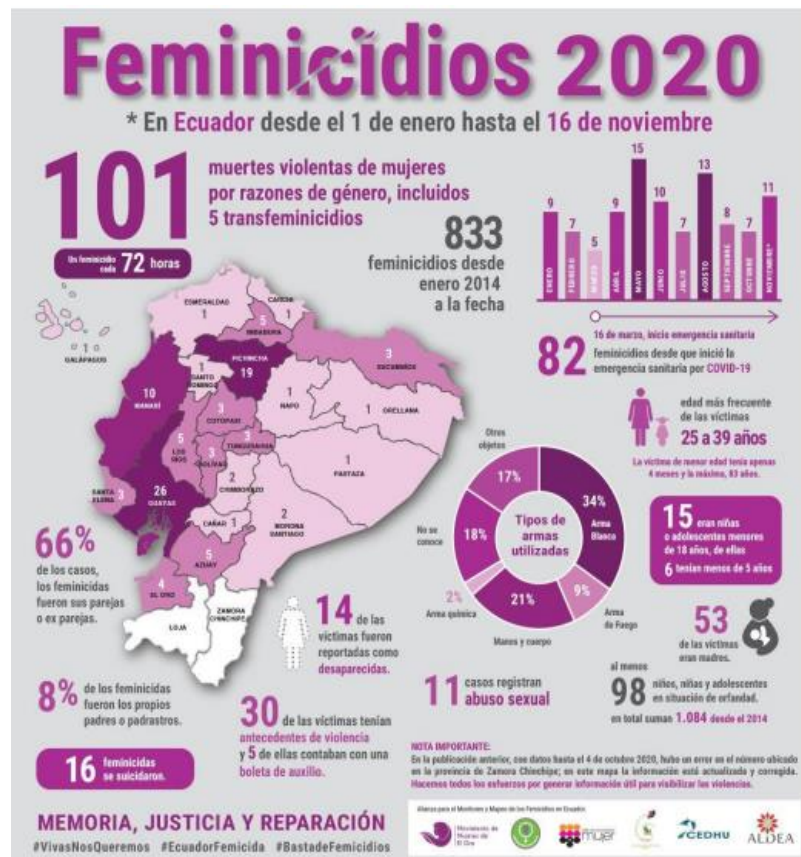


Figura 2. Feminicidios en Ecuador hasta noviembre de 2020

Fuente: Aldea 2020a (28)

2.3.8. SARS-CoV-2.

El 31 de diciembre de 2019, el municipio de Wuhan en la provincia de Hubei, República Popular de China, informó un grupo de casos de neumonía con etiología desconocida. El 9 de enero de 2020, el Centro Chino para el Control y la Prevención de Enfermedades, informó sobre un nuevo coronavirus como agente causante de este brote. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de Salud nombró a la enfermedad COVID-19, abreviatura de enfermedad por coronavirus 2019. El mismo día, el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, designó al coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2) causante de la COVID-19. El 11 de marzo de 2020, la COVID-19 fue declarada una pandemia por el director general de la Organización Mundial de la Salud (29).

- **Riesgo biológico**

La potencial exposición a agentes biológicos o la exposición a microorganismos como endoparásitos humanos y cultivos celulares, susceptibles de ocasionar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad que puedan ocasionar enfermedades y causar la muerte, producida por la actividad laboral. La exposición a agentes biológicos se produce por la presencia de éstos en el entorno laboral (29).

Se debe realizar la notificación del accidente a su responsable inmediato en donde se especifique la exposición a material biológico, la historia clínica es muy fundamental ya que nos permitirá cumplir la clasificación del riesgo de la exposición, se deberán registrar las características del suceso y se decidirá la conducta a seguir dentro de los establecimientos de salud en la primera hora siguiente e iniciar el seguimiento del caso (29).

- **Mecanismo de transmisión**

Con la evidencia científica acumulada, se considera que SARS-CoV-2 puede transmitirse de persona a persona por diferentes vías, siendo la principal mediante el contacto y la inhalación de las gotas y aerosoles respiratorios emitidos por un enfermo, las respiratorias superiores e inferiores de una persona susceptible. También se puede producir el contagio por contacto indirecto a través de las manos u objetos contaminados, las secreciones respiratorias del enfermo con las mucosas de las vías respiratorias y la conjuntiva del susceptible. La transmisión vertical a través de la placenta también es posible, aunque poco frecuente (29).

- **Sintomatología.**

Los signos y síntomas de presentación de la COVID-19 son variables. La mayoría de los pacientes presentan:

- Fiebre
- Tos
- Cansancio
- Anorexia
- Disnea
- Mialgias

- **Factores de riesgo**

Edad superior a 60 años el riesgo va aumentando con la edad, enfermedades no transmisibles subyacentes: la diabetes, la hipertensión, las cardiopatías, las neuropatías crónicas, las enfermedades cerebrovasculares, las nefropatías crónicas, la inmunodepresión y el cáncer se han asociado a un aumento de la mortalidad (29).

- **Aislamiento y violencia de género**

Ecuador se suma a la lista países que no cuentan con cifras oficiales sobre violencia de género desde empezaron las medidas de aislamiento social, debido a la pandemia del Covid-19. Al cruzar datos de varias instituciones, se observa un grave repunte de esta problemática. Compartimos una infografía con más detalles sobre este tema.



Figura 3. Aislamiento y violencia de género

Fuente: BN Periodismo (30)

2.4. Marco Legal y Ético

2.4.1. Marco legal

2.4.1.1. Constitución de la Republica Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador es la carta magna vigente en la República del Ecuador desde el año 2008. Es el fundamento y fuente jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno de la cual se ha tomado en cuenta los siguientes artículos los cuales garantizan los derechos a lo no violencia y el bienestar de los ecuatorianos (31)

"Art. 32. La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas, y ambientales, y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de la salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional."

"Artículo 46. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones."

"Artículo 358. Establece el sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y

potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. Además “... abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social”.

2.4.1.2. Derechos humanos de la mujer en el Ecuador

Las prioridades de las mujeres en la nueva Constitución son (34):

1. *Los principios de libertad, igualdad, dignidad, no-discriminación, justicia, solidaridad, diversidad, reciprocidad, progresividad de los derechos humanos, paz, defensa y protección del ambiente, la naturaleza y la biodiversidad, soberanía y desarrollo humano sustentable.*
2. *El fortalecimiento del Estado Laico que implica libertad de las personas, autonomía del Estado, independencia entre la ley civil y las normas religiosas o filosóficas particulares, así como respeto a la libertad de conciencia.*
3. *El derecho a decidir sobre la vida sexual y reproductiva, así como el reconocimiento de la diversidad de familias.*
4. *La valoración efectiva del trabajo doméstico no remunerado, la incorporación de la economía del cuidado familiar, la compensación del Estado y la sociedad para las mujeres, el acceso universal a la seguridad social y sus prestaciones incluyendo la jubilación y la renta básica.*
5. *Medios que garanticen la paridad, alternabilidad y secuencialidad en el sistema electoral ecuatoriano, en los procesos de selección de*

candidaturas, en las elecciones y asignación de escaños, en la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, así como la creación de mecanismos de acción positiva para la participación de las mujeres indígenas y afrodescendientes.

6. *El acceso a la justicia para las mujeres, la imprescriptibilidad de delitos relacionados con violencia de género e intrafamiliar, un sistema de justicia eficiente, ágil, libre de corrupción y que termine con la impunidad. La protección integral de las víctimas de violencia, la reparación y restitución de derechos.*
7. *El derecho universal de las mujeres a la educación con acciones positivas que permitan erradicar el analfabetismo, el derecho a la educación sexual y a la salud sexual y reproductiva.*

2.4.1.3. Ley Orgánica de la Salud

“Art. 20.- Las políticas y programas de salud sexual y salud reproductiva garantizarán el acceso de hombres y mujeres, incluidos adolescentes, a acciones y servicios de salud que aseguren la equidad de género, con enfoque pluricultural, y contribuirán a erradicar conductas de riesgo, violencia, estigmatización y explotación de la sexualidad” (31).

2.4.1.4. Código Orgánico Integral Penal

Art. 441. *“El considera víctimas a:”*

1. *Las personas naturales o jurídicas y demás sujetos de derechos que individual o colectivamente han sufrido algún daño a un bien jurídico de manera directa o indirecta como consecuencia de la infracción.*

2. *La o el cónyuge o pareja en unión libre, incluso en parejas del mismo sexo; ascendientes o descendientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad de las personas señaladas en el numeral anterior.*
3. *Quienes compartan el hogar de la persona agresora o agredida, en casos de delitos contra la integridad sexual y reproductiva, integridad personal o de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.*
4. *Quien ha sufrido agresión física, psicológica, sexual o cualquier tipo de daño o perjuicio de sus derechos por el cometimiento de una infracción penal (33).*

2.4.1.5. Ley Orgánica Integral Contra la Violencia de Género

(Ley Orgánica Integral Para La Prevención Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres, 2018), señalando que:

“No es posible que en Ecuador muera una mujer cada 3 días por un hecho violento. Seis de cada 10 mujeres enfrentan algún tipo de violencia, hace 3 años la Asamblea Nacional penalizó el femicidio, pero no ha sido suficiente, el presidente resaltó que "No podemos seguir impávidos ante los asesinatos de mujeres, hago un llamado a todos, para que enfrentemos la violencia contra la mujer y la familia” (35).

La finalidad de esta ley aprobada recientemente es normar las actividades por parte del estado, en la lucha contra la violencia de género, especialmente hacia la mujer, trabajo sustentando en el incremento de los Femicidios al interior del país. Al contar con una política pública clara, que reúna todos los esfuerzos del aparataje estatal, existen mayores expectativas para disminuir esta realidad y garantizar la protección de los

derechos de todas las mujeres, de cualquier edad y condición socio económica (35).

Dentro de este contexto es evidente que la nueva ley, con la inclusión del femicidio como un tipo de delito, dado únicamente por la razón de ser mujer, contribuye mucho en la erradicación de este fenómeno de gran crecimiento social. Sin embargo, resulta ambicioso creer que la ley por sí misma, cumplirá con este propósito, exige la contribución de otros estamentos, incluidos los medios de comunicación, en los cuales recae la responsabilidad de informar para sensibilizar a la población y trabajar, en la implementación de una cultura de cero tolerancias a la violencia contra la mujer (35).

En síntesis, es posible afirmar que la Ley Orgánica Integral contra la Violencia de Género es un gran inicio en la lucha contra la erradicación de la violencia, pero hace trabajar mucho por implementar verdaderas estrategias educomunicativas desde la familia como base de la sociedad, seguida de la inclusión de una perspectiva de género en el currículo y una normativa severa para el manejo adecuado de la información por parte de los medios de comunicación (35).

Artículo 13.- *“De la prevención. - La presente Ley articulará las políticas, planes, programas, proyectos, mecanismos, medidas y acciones necesarias para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en el marco del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la violencia de género contra las mujeres. La prevención a través de 35 mecanismos de sensibilización y concientización está dirigida a eliminar progresivamente los patrones socio-culturales y estereotipos que se justifican o naturalizan con el fin de erradicar la violencia de género contra los sujetos protegidos por esta Ley.” (35).*

2.4.1.6. Plan de creación de oportunidades 2021- 2025

Eje social,

Objetivo 5. Dentro del "Plan Creación de oportunidades 2021-2025" en su quinto objetivo se plantea, Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social (32).

Este plan se refiere a Ecuador en el año 2030 con la premisa “no dejar a nadie atrás” busca promover la universalidad, igualdad, progresividad, calidad y eficiencia del sistema nacional de inclusión e igualdad social en los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, deporte, habitad y vivienda, acceso a servicios básicos y conectividad, ciencia y tecnología, entre otros (32).

Política: 5.2, “Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia en especial la ejercida contra mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI, y todos aquellos en situación de vulnerabilidad”

Meta: 5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100000 mujeres de 0.87% a 0,80%.

2.4.2. Marco Ético

2.4.2.1. Derechos de los pacientes

Art. 1.- *Definición de centro de salud. Centro de salud es una entidad del sistema de servicios de salud pública o privada, establecida conforme a la ley para prestar a las personas atención de salud integral de tipo ambulatorio y de internamiento. Es, además, un centro de formación de personal de salud y de investigación científica (31).*

Art. 2.- *Derecho a una atención digna. Todo paciente tiene derecho a ser atendido oportunamente en el centro de salud de acuerdo a la dignidad que merece todo ser humano y tratado con respeto, esmero y cortesía (31).*

2.4.2.2. Ética en Salud Pública

En el artículo 4 de ética se proponen los compromisos a cumplir en la sección a se recalca Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de toda la población, entendiendo que la salud es un derecho humano inalienable, indivisible e irrenunciable, cuya protección y garantía es responsabilidad primordial del Estado además en la sección f se indica como compromiso Brindar un servicio de alta calidad técnica y humana, con entrega incondicional en la tarea encomendada , en la sección de Garantizar atención con calidad y calidez en todo el portafolio de servicios del Ministerio de Salud Pública (36).

2.4.2.3. Código deontológico del CIE para la profesión de enfermería

Las enfermeras tienen cuatro deberes fundamentales: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento. La necesidad de la enfermería es universal. Son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto. Los cuidados de enfermería respetan y no discriminan. Las enfermeras prestan servicios de salud a la persona, la familia y la

comunidad y coordinan sus servicios con los de otros grupos relacionados (37).

Este código tiene cuatro elementos resaltantes que son la responsabilidad profesional primordial de la enfermera será para con las personas que necesiten cuidados de enfermería en el ámbito enfermera y personas, a además de que La enfermera será personalmente responsable y deberá rendir cuentas de la práctica de enfermería y del mantenimiento de su competencia mediante la formación continua. En el ámbito enfermera y practica; asimismo la enfermera incumbirá la función principal al establecer y aplicar normas aceptables de práctica clínica, gestión, investigación y formación de enfermería en el ámbito de enfermera y profesión y por ultimo La enfermera mantendrá una relación respetuosa de cooperación con las personas con las que trabaje en la enfermería y en otros sectores en el ámbito enfermera y sus compañeros (37).

2.4.2.4. Declaración de Helsinki

Comité de ética de investigación

La Asociación Médica Mundial (AMM) ha promulgado la Declaración de Helsinki como una propuesta de principios éticos para investigación médica en seres humanos, incluida la investigación del material humano y de información identificables (28).

24. Deben tomarse toda clase de precauciones para resguardar la intimidad de la persona que participa en la investigación y la confidencialidad de su información personal (28).

25. La participación de personas capaces de dar su consentimiento informado en la investigación médica debe ser voluntaria. Aunque puede

ser apropiado consultar a familiares o líderes de la comunidad, ninguna persona capaz de dar su consentimiento informado debe ser incluida en un estudio, a menos que ella acepte libremente (28).

Este comité debe ser enfocado de una manera transparente en su funcionamiento, independiente del investigador y debidamente calificado siendo así que se debe considerar leyes y reglamentos vigentes en el país en donde va a hacer realizada la investigación, pero no se debe permitir que disminuyan o que se elimine ninguna de las protecciones para las personas que participan en la investigación (28).

2.4.2.5. Principios Éticos de CIOMS.

La presente investigación se basa en el Código de ética donde se ven reflejados objetivos y valores que buscan la realización de actividades con principios y valores éticos, entre ellos (25).

Objetivos:

*Promover y regular el comportamiento de los/as servidores/as de la institución para que se genere una cultura organizacional de transparencia, basada en principios y valores éticos, que garantice un servicio de calidad a los/as usuarios/as.***Valores:**

- **Respeto.** - *Todas las personas son iguales y merecen el mejor servicio, por lo que se respetará su dignidad y atenderá sus necesidades teniendo en cuenta, en todo momento, sus derechos.*
- **Inclusión.** - *Se reconocerá que los grupos sociales son distintos, por lo tanto, se valorará sus diferencias, trabajando con respeto y respondiendo a esas diferencias con equidad.*

- **Compromiso.** - *Invertir al máximo las capacidades técnicas y personales en todo lo encomendado.*
- **Justicia.** - *Velar porque toda la población tenga las mismas oportunidades de acceso a una atención gratuita e integral con calidad y calidez.*
- **Lealtad.** - *Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.*

CAPÍTULO III

3. Metodología de la investigación

3.1. Diseño de la investigación

La presente investigación es de tipo cuantitativo ya que esta investigación se basa en el estudio y el análisis de la realidad a través de diferentes procedimientos basados en la medición de datos reales con lo que se obtiene una mayor cantidad de datos fiables de parte de la población en estudio.

Se enmarca en un diseño no experimental no se manipularán las variables, y serán presentadas tal como fueron encontradas.

3.2 Tipo de investigación

Es una investigación cuantitativa, ya que es:

- **De campo** - Parte de la identificación de una problemática en el lugar de los hechos, para luego analizar y describir sus principales características.
- **Descriptivo:** parte de descripción detallada de las principales características del sujeto de investigación, “pobladores” así como, las manifestaciones de violencia.
- **Transversal:** por el tiempo del estudio, puesto que la información será recolectada por una sola vez en un periodo determinado.

3.3. Localización y población de estudio

El presente proyecto se lo realizará en la Comunidad de San Juan Loma, perteneciente a la parroquia San Luis, cantón Otavalo, Imbabura- Ecuador.

3.4. Población

La población que incluye el ámbito de estudio está conformada 70 familias pertenecientes a la comunidad San Juan Loma de la ciudad de Otavalo.

3.4.1. Muestra

La muestra estuvo constituida por 60 representantes de familia que residen en la comunidad, que fueron incluidos de manera no aleatoria. Para calcular la muestra, se realizó el cálculo de la muestra de la población obtenida que son 70 pobladores con un nivel de confianza de 95% y un margen de error del 5%.

N= Tamaño de la población = 70

Z= Nivel de confianza 95% = 1.96

d= Margen de error 5% = 0.05

p= 0.5

q= 1 – p= 0.5

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 (N-1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1.962 * 0.5 * 0.5 * 70}{0.052 (70-1) + 1.962 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 60$$

3.4.2. Criterios de inclusión

Son aquellas características que debe tener el sujeto de estudio.

- Formar parte de la comunidad San Juan Loma.

- Personas que acepten ser parte de la investigación a través del consentimiento firmado.
- Personas mayores de edad.

3.4.3. Criterios de exclusión

- Personas que no vivan en la comunidad San Juan Loma.
- Pobladores que no acepten ser parte de la investigación.
- Menores de edad

3.5. Operacionalización de variables

Objetivo 1: Determinar las características sociodemográficas de la población de estudio

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Tipo de variable	Escala	Preguntas	Instrumento
Características sociodemográficas	Son el conjunto de características biológicas, socioeconómico culturales que están presentes en la población sujeta al estudio, tomando aquellas que puedan ser medibles	Edad	Población según sus años cumplidos	Cuantitativa ordinal	<18 años 18-25 años 26-50 años >50 años	¿Cuál es su edad?	Cuestionario
		Género	Población según sus características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de la especie humana	Cuantitativa nominal	Hombre Mujer Otros	¿Cómo se considera?	Cuestionario

		Etnia	Población según características sociales y culturales, la procedencia o las experiencias compartidas por un grupo de personas	Cuantitativa nominal	Mestizo Indígena Afrodescendiente Otro Mencione cual	¿Cómo se auto identifica?	Cuestionario
		Escolaridad	Población según su nivel de educación	Cuantitativa ordinal	Ninguna Primaria Secundaria Bachillerato Nivel superior	¿Hasta qué nivel de educación accedió?	Cuestionario
		Número de hijos	Población según el número de hijos que tenga	Cuantitativa Ordinal	Ninguno 1 2 3 4	¿Cuántos hijos tiene?	Cuestionario

					Más de 4 hijos		
		Religión	Población según sus creencias religiosas y espirituales.		Ninguna Católica Evangélica Cristiana Mormón Otra	¿Cuál es su religión?	Cuestionario
		Estado civil	Población según su situación de convivencia administrativa reconocida de las personas		Soltero Casado Divorciado Separado Unión libre Viudo	¿Cuál es su estado civil actualmente?	Cuestionario
		Discapacidad	Números de pobladores que sufren una afección del cuerpo o la		SI ¿Cuál? NO	¿Presenta alguna discapacidad?	Cuestionario

			mente (deficiencia) que hace más difícil que la persona haga ciertas actividades				
		Enfermedad crónica	Población que sufre una enfermedad de larga duración y por lo general, de progresión lenta		SI ¿Cuál? NO	¿Presenta alguna enfermedad crónica?	Cuestionario
		Ocupación	Población según su actividad laboral			Actualmente a que se dedica laboralmente	Cuestionario

Objetivo 2. Identificar los conocimientos y principales manifestaciones de violencia que la comunidad tenga sobre violencia en base a las relaciones de género y los derechos ciudadanos

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Tipo de variable	Escala	Preguntas	Instrumento
Conocimiento de violencia de género	Facultad del ser humano para comprender por medio de la razón la naturaleza, cualidades y relaciones sobre violencia de género.	Violencia	Población según su nivel de conocimiento sobre violencia de género	Cuantitativa discreta	<p>Uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, contra alguien.</p> <p>Afecto dominante de una persona a otra.</p> <p>Convivencia complicada entre dos o más personas</p>	¿Qué significa para usted violencia, elija la opción correcta?	Cuestionario

		Género	Población que conozca sobre la definición de Género	Cuantitativa discreta	Es la clasificación de los sujetos en grupos identitarios Son las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Roles asignados socialmente construidos Proviene de una filosofía feminista.	¿Qué respuesta considera es la correcta sobre la definición de género?	Cuestionario
Manifestaciones de violencia de género durante la pandemia	Percepción o participación activa o pasiva de las diferentes formas en las	Violencia de género	Número de familias que hayan sufrido algún tipo	Cuantitativa discreta	Muy buena Buena Regular Mala 1.Abuso de autoridad	Durante la pandemia del COVID-19 como fue su relación con su pareja y	Cuestionario

	que se exhibe la violencia de genero		de violencia		<p>2. Burlas, piropos o gestos obscenos</p> <p>3. Agresión verbal</p> <p>4. Agresión psicológica</p> <p>5. Discriminación por aspecto físico</p> <p>6. Exclusión</p> <p>7. Discriminación por procedencia</p> <p>8. Acoso laboral</p> <p>9. Amenaza o intimidación</p> <p>10. Sanción o castigo</p> <p>11. Discriminación por genero</p> <p>12. Agresión física.</p> <p>13. Discriminación por estrato socioeconómico.</p> <p>14. Chantaje</p>	<p>familiares cercanos</p> <p>Señale las manifestaciones de violencia que usted ha sentido/vivido u observado en la comunidad; y quien le ha propiciado.</p> <p>¿De qué manera cree usted que la pandemia del COVID-19 afecto su hogar y a los</p>	
--	--------------------------------------	--	--------------	--	--	--	--

		Tipos de violencia de genero			<p>15.Discriminación por orientación sexual.</p> <p>16.Discriminación por religión.</p> <p>17. Acoso sexual.</p> <p>18. Violación sexual.</p> <p>19.Discriminación por orientación política.</p> <p>20.Discriminación por embarazo.</p> <p>Situación económica</p> <p>Relaciones interpersonales</p> <p>Perdidas familiares</p> <p>Separación del hogar</p> <p>Desempleo</p> <p>Violencia intrafamiliar</p>	<p>miembros de su familia?</p> <p>Qué manifestaciones de violencia de acuerdo al tipo de violencia, usted ha vivido en su entorno durante la pandemia de COVID-19. (Hacia sí mismos, o ha visto/escuchado)</p>	Cuestionario
--	--	------------------------------	--	--	---	--	--------------

			Número de personas de acuerdo a las manifestaciones que sufrieron según el tipo de violencia		Consumo de alcohol o drogas Otras señalen..... Física Psicológica Económica Sexual Patrimonial Simbólica ¿De quién?		
--	--	--	--	--	---	--	--

Objetivo 3. Analizar la repercusión de la violencia intrafamiliar en el bienestar en general de la comunidad San Juan Loma.

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Tipo de variable	Escala	Preguntas	Instrumento
Repercusión violencia intrafamiliar	La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que ha venido deteriorando las relaciones afectivas en todo el sistema familiar y su repercusión	Repercusión en la población que sufre violencia intrafamiliar	Población según el efecto que causa en las familias la violencia de género	Cuantitativa	Muy de acuerdo 5 De acuerdo 4 Indeciso 3 En desacuerdo 2 Muy en desacuerdo 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. El dinero en el hogar, debe ser administrado por el hombre. 2. En el hogar, el hombre debe aportar más dinero. 3. Generalmente en los gastos, el hombre debe los de la mujer. 4. El hombre debe tolerar la agresividad de su pareja. 5. El hombre decide con quién puede hablar su pareja. 6. El hombre es más celoso que la mujer. 	Cuestionario

	<p>en el rendimiento académico y las relaciones interperson ales</p>					<p>7. El hombre es más importante que la mujer.</p> <p>8. Cuando un hombre maltrata a su pareja es porque se lo merece.</p> <p>9. En la familia, el hombre debe tomar las decisiones importantes.</p> <p>10. La mujer debe obedecer todo aquello que le diga su pareja.</p> <p>11. La mujer debe tener relaciones sexuales cuando el hombre se lo pida.</p> <p>12. En una relación, la mujer debe tolerar la agresividad de su pareja.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>13. La mujer es maltratada cuando hace algo indebido.</p> <p>14. Las mujeres prefieren a un hombre fuerte y con carácter.</p> <p>15. Las mujeres son el sexo débil.</p> <p>16. Los quehaceres del hogar son responsabilidad de las mujeres</p> <p>17. Ser dependiente y sumisa es una característica que los hombres prefieren en la mujer.</p> <p>18. Los hombres son más fuertes.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>19. Si una persona es infiel, su pareja tiene derecho a maltratarla.</p> <p>20. Una persona enojada puede comportarse de forma violenta.</p> <p>21. Me comporto violento ante ciertas situaciones.</p> <p>22. Una persona violenta puede golpear a otros.</p> <p>23. Una persona violenta puede gritar a otros.</p> <p>24. Una persona violenta puede insultar a otros.</p> <p>¿Si usted o alguien más es víctima de violencia porque considera que no denuncian?</p>	
				<p>Miedo</p> <p>Desconocimiento</p> <p>Costumbres</p> <p>Religión</p> <p>Otras</p>		

3.6. Métodos de la recolección de información

3.6.1. Observación

Por medio de la cual se palpó de primera mano la actual situación real de la población en estudio.

3.6.2. Encuesta

Encuesta dirigida a los comuneros a través de un cuestionario de situaciones de violencia de género adaptada del modelo utilizado en la Universidad de Caldas – Colombia la misma que fue complementado con el proceso de confinamiento de violencia en el periodo de pandemia de Covid 19 dicha encuesta fue validada a través de la aplicación de una prueba piloto a una muestra de 10 familias.

3.7. Análisis de datos

Luego de la obtención de información con las encuestas aplicadas, se realizó la construcción de una base de datos, la misma que fue depurada para el procesamiento de datos obtenidos de las respuestas de las familias de la población de objeto de estudio. Para ello se contó con el apoyo del programa Excel y el análisis de información en el programa IBM SPSS STATICS versión 25.

CAPÍTULO IV

4. Resultados de investigación

La presente investigación fue realizada en la comunidad San Juan Loma Otavalo, en donde se recolecto datos de los pobladores durante la pandemia del COVID-19 en el período noviembre 2021 - abril 2022, se obtuvo suficiente información para cumplir con el propósito de esta investigación.

4.1. Datos Sociodemográficos

Tabla 1.

Características generales de la población en estudio

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Grupos de Edad		
<18 años	1	1,7%
18-25 años	16	26,7%
26-50 años	38	63,3%
>50 años	5	8,3%
Género		
Femenino	56	93,3%
Masculino	3	5%
Otro	1	1,7%
Etnia		
Afrodescendiente	1	1,7%
Indígena	39	65%
Mestizo	20	33,3%
Escolaridad		
Bachillerato	19	31,7%
Ninguna	4	6,7%
Nivel superior	5	8,3%
Primaria	17	28,3%
Secundaria	15	25%
Estado civil		
Casado	26	43,3%
Divorciado	4	6,7%
Separado	4	6,7%
Soltero	11	18,3%
Unión libre	12	20%
Viudo	3	5%

Los datos generales de la población en estudio muestran que la mayor parte de encuestados pertenecen a edades comprendidas entre 26-50 años (63,3%) seguida de la mestiza con el (33,3%), sexo femenino el (93,3%), etnia indígena (65%) y mestiza el (33,3%), la mayor proporción de mujeres cursaron el bachillerato (31,7%) y la básica con el 28,3%, la mayoría de las mujeres son casadas (43,3%) y unión libre (20%).

Según Tayupanda et al. (2021) donde se analizó los factores que inciden en la violencia de género contra las mujeres indígenas del área rural del Cantón Tena, se evidenció como resultados que los factores sociodemográficos representaron una relación directa con la alta incidencia de violencia contra las mujeres indígenas del cantón, fueron: la autoidentificación étnica indígenas (76,67%), la edad 20- 45 años (87,67%); estado civil casados (63,33%); grado de instrucción secundaria (76,67%); ocupación ama de casa (100%); procedencia rural (100%); se evidenció violencia psicológica (86,67%), física (56,67%), sexual (33,33%). Como conclusión se identificó que las mujeres indígenas del cantón Tena recibieron violencia intrafamiliar, de su pareja, amigos y otros familiares; con un nivel educativo bajo y socioeconómico precario (11).

En la actual investigación y la realizada por Tayupanda et al. (2021), se observó similitudes respecto a los datos sociodemográficos en rangos de edad siendo este el porcentaje más prevalente, estado civil casados y la autoidentificación indígena, además mostro similares proporciones de sus resultados, destacó violencia ejercida por el hombre en su rol hegemónico del poder y dominio en el hogar ante su pareja e hijos.

Tabla 2.*Características sociales de la población en estudio*

Variabes	Frecuencia	Porcentaje
Número de hijos		
Un hijo	12	20%
Dos hijos	8	13,3%
Tres hijos	8	13,3%
Más de 4	25	41,7%
Ninguno	7	11,7%
Religión		
Católica	35	58,3%
Evangélica	19	31,7%
Ninguna	3	5%
Testigos de Jehová	3	5%
Discapacidad		
No	60	100%
Enfermedad crónica		
No	56	93,3%
Si	4	6,7%
Ocupación		
Agricultor	10	17%
Ama de casa	17	28%
Comerciante	18	30%
Estudiante	4	6,7%
Costurera	8	13,3%
Albañil	3	5%

Los datos revelaron proporciones de más de 4 hijos en un (41,7%), entre dos o tres hijos con el (13,3%) por parte de las familias encuestadas, religión católica (58,3%) y evangélica el 31,7%, sin discapacidad el (100%), ausencia de enfermedades

crónicas en mujeres el (93,3%), comerciantes (30%), amas de casa (28%) y agricultores el (17%).

En un estudio realizado por Bonilla et al. (2021) en Cañar-Ecuador, encaminado a identificar los factores que influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia de género durante la pandemia COVID 19, en cuanto a las actividades laborales que desempeñan las víctimas, se estableció que en quehaceres domésticos el (45%), cargo público (30%), empleada privada (15%) y trabajo independiente (10%). El número de hijos por cada víctima se esquematizó de la siguiente manera: 2 hijos (40%), 1 hijo (30%), 3 hijos (15%), sin hijos (10%), 6 hijos (5%); personas sin discapacidad (90%), mujeres que poseen carnet de discapacidad (10%) (12).

El análisis del presente estudio en comparación con el realizado por Bonilla et al. (2021); determinó similitudes en las características sociodemográficas, la mayor proporción de mujeres fueron amas de casa, rango de entre 1- 6 hijos por familia, determinando así que la mujer al ser ama de casa depende económicamente de su pareja y esto conlleva a que se sienta inferior y atada a un hogar que ejerce violencia; a diferencia de la presente investigación se observó que ninguna mujer sufre discapacidad en comparación con la realizada por Bonilla, con un porcentaje del 10% de discapacidad, siendo este también un factor de violencia intrafamiliar.

Tabla 3.***Conocimientos de la población sobre género y violencia***

VARIABLES	Frecuencia	Porcentaje
Definición de género		
Manera en que la sociedad cree que tenemos que vernos, pensar y actuar como niñas y mujeres, y niños y hombres.	21	35%
Proviene de una filosofía feminista.	1	1,75%
Roles asignados socialmente construidos	6	10%
Son las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.	32	53,3%
Conocimiento de violencia de genero		
Si	35	58,3%
No	25	41,7%
Concepto de violencia de genero		
Hay que considerar que el sexo femenino es inferior y debe continuar en una posición de subordinación con respeto al masculino.;	18	30%
Proviene de una filosofía feminista.	3	5%
Son las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.	9	15%
Violencia que ejerce una persona sobre otra solo por su género	30	50%
Situación sanitaria del coronavirus fue un desencadenante para que exista violencia de género		
Si	27	45%
No	3	5%
Tal vez	30	50%

En la tabla número 3 en conocimientos sobre definición de género en diferencias biológicas entre hombres y mujeres con el (53,3%) y roles asignados socialmente construidos el (10%); mujeres que afirmaron conocer sobre violencia de genero (58,3%); violencia que ejerce una persona sobre otra por su género el (50%), mujeres mencionan que proviene de una filosofía feminista el (5%); la situación

sanitaria del coronavirus fue un desencadenante para que exista violencia de género respondieron tal vez (50%) y si (45%).

En un estudio realizado por Martínez-Rocha et al. (2019) en México, encaminado a evaluar los conocimientos y las actitudes hacia la violencia de género, se obtuvo que la población estudiada presentó un conocimiento deficiente (80,6%); sin embargo, se encontró una actitud favorable al problema de la violencia, recibieron capacitación sobre violencia de género (61,1%). (13)

En el análisis de los dos estudios, se determinó que la mayor parte de mujeres no posee conocimiento de género debido a que a pesar de haber mencionado que si conocen que es género respondieron de forma errónea siendo la respuesta correcta roles asignados socialmente contruidos a diferencia de lo expuesto por ellas; a contraste del estudio realizado por Martínez- Rocha et al. (2019), observó también conocimiento deficiente sobre violencia de género como en la presente investigación más de la mitad de mujeres tiene conocimiento sobre el tema.

Tabla 4.

Manifestaciones de violencia en pobladores

	Compañeros de trabajo		Ninguno		Otros familiares		Padres		Pareja		Vecinos	
	Frq	%	Frq	%	Frq	%	Frq	%	Frq	%	Frq	%
Abuso de autoridad	5	8,3	28	46,7	1	1,7	6	10,0	8	13,3	12	20
Burlas, piropos o gestos obscenos	1	1,7	28	46,7	4	6,7	0	0,0	2	3,3	25	41,7
Agresión verbal	2	3,3	17	28,3	20	33,3	1	1,7	11	18,3	9	15
Agresión psicológica	1	1,7	34	56,7	9	15,0	4	6,7	6	10,0	6	10
Discriminación por aspecto físico	3	5,0	31	51,7	8	13,3	1	1,7	8	13,3	9	15,0
Exclusión	3	5,0	37	61,7	5	8,3	0	0,0	4	6,7	11	18,3
Discriminación por procedencia	3	5	31	51,7	8	13,3	1	1,7	8	13,3	9	15,0
Acoso laboral	16	26,7	40	66,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	6,7
Amenaza o intimidación	5	8,3	30	50,0	10	16,7	2	3,3	7	11,7	6	10,0
Sanción o castigo	3	5,0	37	61,7	2	3,3	8	13,3	1	1,7	9	15,0
Agresión física.	2	3,3	20	33,3	20	33,3	3	5,0	10	16,7	5	8,3
Discriminación por estrato socioeconómico	1	1,7	40	66,7	1	1,7	1	1,7	5	8,3	12	20,0
Chantaje	1	1,7	41	68,3	1	1,7	1	1,7	11	18,3	5	8,3
Discriminación por orientación sexual.	0	0,0	50	83,3	3	5,0	0	0,0	0	0,0	7	11,7
Discriminación por religión	0	0,0	36	60,0	3	5,0	7	11,7	4	6,7	10	16,7
Acoso sexual	2	3,3	49	81,7	1	1,7	0	0,0	3	5,0	5	8,3
Violación sexual.	1	1,7	51	85	2	3,3	0	0,0	2	3,3	4	6,7
Discriminación por orientación política.	1	1,7	47	78,3	1	1,7	0	0,0	0	0,0	11	18,3
Discriminación por embarazo.	0	0,0	42	70	5	8,3	8	13,3	2	3,3	3	5,0

En las manifestaciones de violencia demostró proporciones altas que no sufrieron cualquier tipo de violencia de género en un rango de 50-85%; los porcentajes

de mujeres que sufrieron violencia por parte de su pareja fueron agresión verbal y chantaje (18,3%), agresión física (16,7%); ejercida por otros familiares, agresión verbal y física (33,3%); por vecinos, piropos o gestos obscenos (41,7%), el abuso de autoridad y la discriminación por estrato socioeconómico (20%); acoso laboral por compañeros del trabajo (26,7%).

Un estudio realizado Tayupanda et al. (2021) en España denominado “Reflexiones sobre la violencia de género durante el confinamiento causado por COVID-19”, las manifestaciones más sobresalientes fueron agresiones, maltratos y humillaciones efectuadas en mayor medida por su esposo o algún familiar cercano padres o hermanos (14,62%), golpes (56,67%); relaciones sexuales forzadas bajo el efecto del alcohol (33,33%) (38).

En el análisis de Tayupanda et al. (2021); se determinó similitud con el presente estudio, con resultados sobre agresión verbal, física, chantaje efectuadas en mayor medida por su pareja sentimental y otros familiares cercanos; a diferencia de Tayupanda en esta investigación las mujeres respondieron no haber sufrido violencia sexual; esta respuesta se interpretaría que al responder las mujeres se reprimieron, sintiendo temor y vergüenza al momento de la entrevista por la presencia de su pareja.

Tabla 5.

Opinión de pobladores sobre violencia

	De acuerdo		En desacuerdo		Indeciso		Muy de acuerdo		Muy en desacuerdo	
	Frq	%	Frq	%	Frq	%	Frq	%	Frq	%
El dinero en el hogar debe ser administrado por el hombre.	28	46,7	19	31,7	7	11,7	2	3,3	4	6,7
En el hogar, el hombre debe aportar más dinero.	30	50	16	26,7	5	8,3	4	6,7	5	8,3
Generalmente el hombre debe pagar los gastos de la mujer.	28	46,7	17	28,3	10	16,7	0	0	5	8,3
El hombre debe tolerar la agresividad de su pareja	7	11,7	31	51,7	11	18,3	0	0	11	18,3
El hombre decide con quién puede hablar su pareja.	11	18,3	20	33,3	15	25,0	0	0	14	23,3
El hombre es más celoso que la mujer.	21	35	16	26,7	9	15,0	1	1,7	13	21,7
El hombre es más importante que la mujer.	10	16,7	22	36,7	12	20,0	0	0	16	26,7
Cuando un hombre maltrata a su pareja es porque se lo merece.	14	23,3	20	33,3	9	15,0	0	0	17	28,3
En la familia, el hombre debe tomar las decisiones importantes.	15	25,0	16	26,7	12	20,0	0	0	17	28,3
Las mujeres prefieren a un hombre fuerte y con carácter.	16	26,7	17	28,3	10	16,7	3	5,0	14	23,3
Las mujeres son el sexo débil.	18	30	16	26,7	12	20,0	0	0	14	23,3
Los quehaceres del hogar son responsabilidad de las mujeres	20	33,3	14	23,3	6	10,0	5	8,3	15	25,0
Ser dependiente y sumisa es una característica que los hombres prefieren en la mujer	20	33,3	16	26,7	10	16,7	3	5,0	11	18,3
Si una persona es infiel, su pareja tiene derecho a maltratarla.	16	26,7	15	25,0	12	20,0	1	1,7	16	26,7
Una persona enojada puede comportarse de forma violenta.	17	28,3	13	21,7	11	18,3	0	0	19	31,7
Los hombres son más fuertes	31	51,7	11	18,3	7	11,7	1	1,7	10	16,7

Mi pareja debe tomar decisiones por mí.	11	18,3	23	38,3	12	20,0	0	0	14	23,3
Debo consultarle a mi pareja para planificación familiar	19	31,7	13	21,7	13	21,7	2	3,3	13	21,7
Me comporto violento ante ciertas situaciones.	17	28,3	21	35,0	12	20,0	0	0	10	16,7
La mujer debe tener relaciones sexuales cuando el hombre se lo pida.	18	30,0	17	28,3	9	15,0	1	1,7	15	25,0

Según el criterio de las mujeres encuestadas mencionaron que estaban de acuerdo a situaciones como: consideran al hombre como sexo fuerte (51,7%) y la mujer el sexo débil (30%), los hombres deben administrar y aportar el dinero al hogar, pagar los gastos de la mujer (46,7%), el hombre es más celoso que la mujer (35%), la mujer es responsable de los quehaceres domésticos, debe ser sumisa y obediente ante su pareja (33,3%), con un rango de 30- 31,7% deben consultar a su pareja en planificación familiar y acceder a tener relaciones cuando el hombre lo desee.

Según Leonie Werner en un estudio realizado en Ecuador, publicado en la Universidad de Copenhague en el año 2020; menciona que las relaciones de género han sido históricamente enmarcadas por el término patriarcado en muchas culturas, la marginalización económica y política, otorgando una "identidad común" a la mujer atribuyéndole una connotación negativa e inferior; los debates de los grupos de discusión revelaron que la sociedad considera normal que una mujer sea golpeada, abusada sexualmente, insultada, aislada y maltratada. (14)

En la observación de los dos estudios se determinó que la mayor proporción de mujeres normalizan la violencia de género al responder como una situación normal la inferioridad ante el hombre, demostrando dependencia económica a su pareja al considerarse sumisa y obediente como debería ser una esposa, estas características vienen arraigadas a su cultura; "los actos de violencia pueden juzgarse como moralmente buenos, malos o neutros según quiénes participen en ellos, contra quién estén dirigidos y quién realice el juicio.

Tabla 6.*Rutas de apoyo y prevención de violencia*

	Frecuencia	Porcentaje
Considera que durante el confinamiento la violencia de género se incremento		
Si	43	71,7
No	2	3,3
Tal vez	15	25,0
¿Si usted o alguien más es víctima de violencia porque considera usted no denunciar?		
Costumbres ancestrales(patriarcado)	11	18,0
Desconocimiento	14	23,0
Miedo	35	58,0
¿Cree que usted que una persona puede salir del círculo de la violencia?		
Si	40	66,7
No	4	6,7
Tal vez	16	26,7
Considera que se debe denunciar a las personas causantes de cualquier acto de violencia de género		
Si	42	70
No	6	10
Tal vez	12	20
Conoce si la comunidad cuenta con normas internas que protejan a los pobladores, de la violencia de género.		
Si	18	30,0
No	17	28,3
Desconoce	25	41,7
Conoce el protocolo de denuncias ante casos de violencia por parte de las entidades de seguridad y justicia.		
Si	30	50,0
No	12	20,0
Desconoce	18	30,0

La mayor proporción de mujeres señalaron que durante el confinamiento los casos de violencia intrafamiliar de incrementaron (71,7%); consideran que deben denunciar (70 %); a pesar de conocer el protocolo de denuncias (50%), la mayor proporción de encuestadas no denunciaron por miedo (58%), o normalizaron la violencia bajo el dominio patriarcal desarrollado desde su infancia (18%).

De acuerdo a los autores García & Méndez en el estudio en Meta-Colombia de los cuáles se evidenció población vulnerable afectada como son las gestantes y víctimas de violencia armada. El sistema de salud actúa en la atención integral en forma efectiva, se limita a la atención del daño físico y no activa la ruta de atención establecida, generando mayores riesgos a la víctima, (15).

En la actual investigación y la realizada por García & Méndez, se observó similitudes donde se puede observar que únicamente un mínimo porcentaje de encuestados refiere que es innecesario el procedimiento de denuncia, por lo cual se debe hacer más énfasis en este pequeño grupo para promover la prevención de violencia de género y brindar atención o seguimiento. en comparación con la realizada por García & Méndez donde la población afectada rechaza la denuncia como ruta de escape ante la violencia.

CAPÍTULO V

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

De los resultados obtenidos en la investigación a través de las encuestas aplicadas a los pobladores de la comunidad San Juan Loma Otavalo durante la pandemia del COVID-19 en el período noviembre 2021 - abril 2022, se han establecido las siguientes conclusiones:

- La mayoría de la población analizada dentro de las características sociodemográficas está comprendida entre 26-50 años, donde predomina el sexo femenino, la etnia indígena, el nivel de escolaridad la mayor parte cursaron la secundaria, en estado civil casados, tienen entre dos o tres hijos, no posee ninguna discapacidad o no padecen alguna enfermedad crónica, entre las ocupaciones la mayoría son comerciantes, seguidos por las amas de casa.
- En relación con la violencia analizada, se evidencia que un gran número de pobladores conocen los conceptos sobre violencia de género, sin embargo, se ven afectados por las burlas, piropos o gestos obscenos dentro de la comunidad, se obtienen índices considerables de agresión verbal, acoso laboral, agresión física y la discriminación por estrato socioeconómico por etnia y por género siendo esta comunidad netamente indígena y no denuncian por miedo, desconocimiento de cómo hacerlo y por procesos que se naturalizan en la familia y comunidad.
- Respecto a la repercusión de la violencia intrafamiliar de los pobladores opinan que el hombre es el que debe controlar sus estados financieros y otras actividades propias de la mujer en el hogar, y otras actividades sociales;

consideran que los hombres son el sexo fuerte y por lo tanto ejerce poder sobre las mujeres, se considera que durante el confinamiento que la violencia de género se incrementó, considerando no denunciar, aun conociendo los protocolos de denuncias ante casos de violencia por parte de las entidades de seguridad y justicia.

5.2. Recomendaciones

- Los pobladores de la comunidad San Juan Loma Otavalo con mayor riesgo de padecer violencia al analizar sus características sociodemográficas, étnicas y de género deberían recibir asistencia psicológica, de salud y jurídica, y se focaliza como un grupo vulnerable.
- Impartir capacitaciones o talleres sobre los derechos de la mujer y la familia sobre violencia de género, sistemas de protección hacia la mujer debido a que esta comunidad es indígena
- Los pobladores de la comunidad deben recibir el apoyo necesario en estos casos a través del servicio de ayuda comunitaria y las casas de salud para realizar un seguimiento epidemiológico de estos casos.

BIBLIOGRAFÍA

1. salud OMDL. La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres. [Online].; 2021. Available from: <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>.
2. Izcurdia M, Puhl S. Violencia familiar y de género: intervenciones transdisciplinarias. Revista Anuario de Investigaciones. 2017 febrero; 14.
3. Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. [Online]. Ginebra; 2002 [cited 2023 enero 30. Available from: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=
4. Barredo D. La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios. Revista Estudios Feministas Florianópolis. 2017 diciembre; 25(3).
5. Chávez M, Juárez A. Violencia de Género en Ecuador. Revista Publicando. 2016 agosto; 3(8).
6. Quintana Y, Rosero J, Serrano J. La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador. Quito: CEPAL, Información Estratégica y Generación de Conocimientos; 2014.
7. Castañeda M. Mujeres indígenas, violencia de género y Covid: viejas prácticas, nuevas categorías. Revista Boletín del Grupo de Trabajo resistencias y emancipación. 2021 febrero; 2.
8. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres. [Online].; 2020 [cited 2023 enero 30. Available from: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacion.pdf.
9. Torres C. Violencia de Género en estudiantes del Área de la Salud Humana de la Universidad Nacional de Loja, en el período académico Marzo –Julio de 2016. Tesis de pregrado de Médico General. Loja: Universidad Nacional de Loja, Carrera de Medicina; 2017.

10. GAD Parroquial Rural de San Luis del Acho. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Luis del Acho. [Online].; 2019 [cited 2023 enero 30. Available from: https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/146001718000_1_PDyOT%20GADPR%20SAN%20LUIS%20DEL%20ACHO%20-%20DOCUMENTO%20UNICO_29-06-2016_07-18-11.pdf.
11. Tayupanda N, Ivañez J, Sánchez J, Valente L. Violencia de género contra mujeres indígenas del área rural del cantón tena, año 2021. Más Vita Revista de Ciencias de Salud. 2021 julio-septiembre; 3(3).
12. Bonilla M, Castro K, Quevedo A, Soliz K. Factores que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia de género. Fiscalía del Cantón Cañar, contexto Pandemia Covid-19, marzo 2020-2021. Revista Desarrollo y Transformación Social. 2021 agosto.
13. Martínez-Rocha R, Segura-Sifuentes T, Martínez-Saldaña C, Moreno-Tapia J. Conocimientos y actitudes hacia la violencia de género en profesionales de la salud mental. Revista de Enfermería Neurológica. 2019 diciembre; 18(3).
14. Werner L. Violencia Basada en Género Contra las Mujeres. [Online].; 2020. Available from: <https://www.cepam.org.ec/wp-content/uploads/2020/11/Tesis-Leonie-traduccion-espanol-noviembre-2020.pdf>.
15. Garcia-Balaguera C, Méndez A. Violencia de género en el departamento del Meta 2015. Universidad Cooperativa de Colombia. 2017 septiembre; 7.
16. GAD Municipal de Otavalo. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Otavalo - Provincia de Imbabura. [Online].; 2019 [cited 2023 enero 30. Available from: <https://www.imbabura.gob.ec/phocadownloadpap/K-Planes-programas/PDOT/Cantonal/PDOT%20OTAVALO.pdf>.
17. Martínez A. La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Revista Política y cultura. 2016 diciembre; 46.
18. Gómez M. Maltrato psicológico. Revista Cuadernos de Medicina Forense. 2006 abril; 43(44).

19. Gómez H. La educación intercultural y las identidades de género, clase y etnia. Revista pueblos y fronteras digital. 2011 junio; 6(11).
20. CEPAL. Unidad Mujer y Desarrollo. [Online].; 2018 [cited 2023 enero 30. Available from: cepal.org/es/publicaciones/5855-violencia-genero-un-problema-derechos-humanos.
21. Boscan A. Constructivismo versus Biologismo en la explicación del género, ¿confrontación superada? Revista Utopía y Praxis Latinoamericana. 2015 marzo; 20(68).
22. López E. La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. Revista Papeles del Psicólogo. 2004 agosto; 25(88).
23. Ojeda D. El punto ciego de la propiedad: Género, tierra y despojo en América Latina. Revista Trace (México, DF). 2022 enero; 81.
24. Cuervo M, Martínez J. Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. Revista Tesis Psicológica. 2013 junio; 8(1).
25. Novoa J. El egocentrismo en la teoría del desarrollo de Norbert Elias. Revista universitas humanística. 2011 junio; 71.
26. Organización Panamericana de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. [Online].; 2013 [cited 2023 enero 30. Available from: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-ViolenciaPareja.pdf>.
27. Pérez S. La violencia de género en los jóvenes: Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España Juventud Idl, editor. Madrid: Instituto Max Webwer ; 2016.
28. Asociación Médica Mundial. Declaración de Helsinki de la AMM - Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. [Online].; 2017 [cited 2023 enero 30. Available from: <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>.
29. Organización Panamericana de la Salud. Documentos técnicos y evidencia de investigación sobre COVID-19. [Online].; 2020 [cited 2023 enero 30. Available from: <https://covid19-evidence.paho.org/handle/20.500.12663/419>.

30. BN Periodismo. BN Periodismo. [Online].; 2020 [cited 2023 enero 30. Available from: www.bnperiodismo.com.
31. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la Republica del Ecuador. [Online].; 2008 [cited 2023 enero 30. Available from: [Registro oficial 449 de 20 Oct 2008](#).
32. Secretaria Nacional de Planificación. Plan de creación de oportunidades 2021-2025. [Online].; 2021 [cited 2023 enero 30. Available from: https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf.
33. Asamblea Nacional República del Ecuador. Código Orgánico Integral Penal. [Online].; 2014 [cited 2023 enero 30. Available from: <https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT>.
34. Palacios P. Los derechos de las mujeres en la nueva Constitución. [Online].; 2008 [cited 2023 enero 30. Available from: <http://www.institutgouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html>.
35. Organización de Naciones Unidas. Ley Orgánica Integral Para La Prevención Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres. [Online].; 2018 [cited 2023 enero 30. Available from: https://oig.cepal.org/es/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenc.
36. Asamblea Nacional del Ecuador. Ley organica de salud - Ecuador. [Online].; 2008 [cited 2023 enero 30.
37. Consejo Internacional de Enfermeras. Código Deontológico del Cie para la Profesión de Enfermería; 2018.
38. Rueda E. Reflexiones sobre la violencia de género durante el confinamiento causado por el COVID-19. Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social. 2021 diciembre; 7(2).
39. Organización Naciones Unidas. El COVID-19 ha aumentado el riesgo de que las niñas sean víctimas de la mutilación genital femenina. [Online].; 2022 [cited 2023 enero 30. Available from: <https://news.un.org/es/story/2022/02/1503532>.

40. Bedoya M, Bedoya B, Baquero O. Covid-19 y la violencia contra la mujer. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*. 2020 octubre; 4(4).
41. ONU Mujeres. Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. [Online].; 2022 [cited 2023 enero 30. Available from: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>.
42. García V, Fernández A. Violencia de género en estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo. *Revista Atención Primaria Práctica*. 2013 julio; 45(6).
43. Lorente-Acosta M. Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista Española de Medicina Legal*. 2020 mayo; 46(3).
44. Londoño N. Expresiones de la violencia basada en género, en el marco del confinamiento por COVID-19. *Revista Nova*. 2020 enero; 18(5).
45. Rueda-Aguilar E. Reflexiones sobre la violencia de género durante el confinamiento causado por Covid-19. *Revista Revisión de la Literatura*. 2021 julio; 7(2).
46. Ruiz-Pérez I, Pastor-Moreno G. Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. *Revista Gaceta Sanitaria*. 2021 diciembre; 35(4).
47. Herrera F. COVID y violencia de género en la cuarentena: Análisis de la prensa ecuatoriana. *Revista PerDebate*. 2020 noviembre; 4.
48. Freire L, Yandún E, Castro S. Violencia de género: incidencia en la etapa de confinamiento por COVID-19. *Revista Killkana Sociales*. 2020 agosto; 4(2).
49. Chugá R, Lara B, Puetate J. Confinamiento: pesadilla para las mujeres víctimas de violencia de género durante la COVID-2019. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. 2021 junio; 29.
50. Puhl S, Oteyza G. Violencia de género en tiempos de pandemia. *Revista XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*. 2020 noviembre; 38(2).

51. Rojas E. Violencia de género ante el confinamiento e intervención policial por causa de la covid-19 en Ciudad Juárez, Chihuahua. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*. 2021 junio; 10(19).
52. Montero-Medina D, Bolívar-Guayacundo M, Aguirre-Encalada L. Violencia Intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. *Revista CienciAmérica*. 2020 octubre; 9(2).
53. Quillupangui M, Paredes E. Violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia y aislamiento social. *Revista científica retos de la ciencia*. 2022 diciembre; 6(13).
54. Naciones Unidas. OHCHR and women's human rights and gender equality. [Online].; 2022 [cited 2023 enero 30. Available from: https://www.ohchr.org/en/women?gclid=CjwKCAiA0JKfBhBIEiwAPhZXD-c7ONDeilNk18X0pGPFEJEfKt0nRwR1bL64va1ZaNYysI9iEWnPdxoCUf8QAvD_BwE.
55. Castañeda I, Díaz Z. Desigualdad social y género. *Revista Cubana Salud Pública*. 2020 diciembre; 46(4).

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta aplicada al grupo de estudio

Link de la encuesta en digital:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=aRS-jZzHIU6dQ8pl2enEdbBBDh5KaBFKriGOA5mOTCVUMEZRS0RRTjhVNU M1VEVUOEEdPTUtVNDFVNi4u>

Cuestionario de Violencia de Genero en pobladores de la comunidad San Juan Loma

* Obligatorio

Determinar las manifestaciones de violencia de género en pobladores de la comunidad San Juan Loma Otavalo durante la pandemia del Covid- 19. La información obtenida se utilizará con fines académicos para la elaboración de la tesis previa a la obtención del título de Licenciatura en enfermería, por lo cual pido a usted responder con sinceridad a las siguientes preguntas, por su colaboración muchas gracias.

1. ¿Cuántos años tiene? *

Escriba su respuesta

2. ¿Que genero se considera usted? *

Masculino

Femenino

Otro

3. ¿Como se considera usted? *

Blanco

Mestizo

Indígena

Afrodescendiente

Otro

4. ¿Hasta que nivel de educación accedió? *

Ninguno

Primaria

Secundaria

Bachillerato

Nivel superior

5. ¿Cuántos hijos tiene? *

Ninguno

1

2

3

Mas de 4

6. ¿A que religión pertenece? *

Ninguna

Católica

Evangélica

Testigos de Jehová

Otra

10. ¿En qué trabaja? *

11. Señale la definición de género: *

- Manera en que la sociedad cree que tenemos que sentir, pensar y actuar como niños y mujeres, y niños y hombres.
- Son las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.
- Roles asignados culturalmente construidos.
- Proviene de una filosofía feminista.

12. ¿Usted conoce que es violencia de género? *

- SI
- NO

13. Señale la opción correcta de lo que usted considere violencia de género: *

- Violencia que ejerce una persona sobre otra solo por su género.
- Creencias que el sexo femenino es inferior y debe continuar en una posición de subordinación con respecto al masculino.
- Son las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.
- Proviene de una filosofía feminista.

14. ¿Considera usted que la situación sanitaria del coronavirus fue un desencadenante para que exista violencia de género dentro de las familias y comunidad? *

- SI
- NO
- Tal vez

15. Señale las manifestaciones de violencia que usted ha sentido/sufrido u observado en la comunidad y quien le ha propiciado:

	Veces	Fuente	Otros familiares	Compañeros de trabajo	Vecinos	Ninguno
Abuso de autoridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Insultos, gestos o gestos ofensivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agenido verbal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agenido psicológica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Discriminación por aspectos físicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exclusión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Discriminación por procedencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acoso laboral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Amenaza o intimidación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Castigo o castigo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agenido físico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Discriminación por estado socioeconómico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Chantaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Discriminación por orientación sexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Discriminación por religión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acoso sexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Anexo 2. Galería fotográfica



Socialización con pobladores de la comunidad

Fuente: Sandra Mishell Mediavilla Gonzales



Encuesta dirigida a madre de familia

Fuente: Sandra Mishell Mediavilla Gonzales



Encuesta dirigida a madre de familia 2

Fuente: Sandra Mishell Mediavilla Gonzales



Encuesta dirigida a madre de familia 3

Fuente: Sandra Mishell Mediavilla Gonzales



Entrega de tríptico a madre de familia

Fuente: Sandra Mishell Mediavilla Gonzales



Intervención sobre prevención de violencia de genero

Fuente: Sandra Mishell Mediavilla Gonzales

Anexo 3. Abstract

ABSTRACT

“GENDER VIOLENCE AND ITS MANIFESTATIONS IN PEOPLE OF SAN JUAN LOMA OTAVALO COMMUNITY, DURING THE COVID-19 PANDEMIC, IN THE ACADEMIC PERIOD NOVEMBER 2021 - APRIL 2022.”

Author: Sandra Mishell Mediavilla Gonzales
Email: smmediavillag@utn.edu.ec

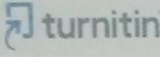
Gender-based violence is an inevitable act in all societies. Social distancing and curfews implemented to protect families have triggered alerts about the violence experienced by many women, adolescents, and girls when they find themselves restricted from using spaces public, telephones, and electronic media for being at "home", in the company of their oppressors. For this reason, the present study aims to determine the manifestations of gender violence in residents of San Juan Loma Otavalo Community during the COVID-19 pandemic in the academic period November 2021 - April 2022. The general objective was to determine the manifestations of gender violence in residents of the San Juan Loma Otavalo community during the COVID-19 pandemic in the academic period November 2021 - April 2022; it used a quantitative, descriptive-cross-sectional design, with a sample of 60 families. The information was collected through a survey validated and analyzed in the SPSS software version 25. Regarding family violence, it was evidenced verbal aggression (33.3%), physical appearance-based discrimination (15%), and physical aggression (33.3%), being mostly women perpetrated by their husbands, other relatives, and neighbors; abuse of authority by neighbors (20%), teasing, compliments or obscene gestures (41.7%). According to the most representative criteria, women stated that men manage and control the household economy, which increases their hegemony of power and dominance; the majority did not report due to fear and violence naturalization. In the intervention, the community was oriented on the legal basis, complaint routes, and women's duties and rights.

Keywords: Violence, gender, demonstrations, perpetrators.

LUIS ALFONSO PASPUEZAN SOTO
Firmado digitalmente
por LUIS ALFONSO
PASPUEZAN SOTO
Fecha: 2023.04.06
09:34:28 -05'00'

Reviewed by:

Anexo 5. Turnitin

 Identificación de reporte de similitud. oid:21463-203147809

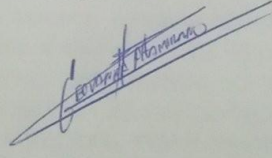
NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
TESIS MISHELL MEDIAVILLA 2.pdf	Sandra Mishell Mediavilla Gonzales
RECUENTO DE PALABRAS	RECUENTO DE CARACTERES
12992 Words	65966 Characters
RECUENTO DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
54 Pages	569.2KB
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Feb 22, 2023 3:54 PM GMT-5	Feb 22, 2023 3:55 PM GMT-5

● **5% de similitud general**
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Base de datos de Internet
- Base de datos de contenido publicado de Crossr
- Base de datos de trabajos entregados
- Fuentes excluidas manualmente



Resumen

Anexo 6. Tríptico

Formas de maltrato

No existe un consenso claro sobre qué es violencia de género y qué conducta debe excluirse de la tipología penal de «violencia de género». No obstante, cada forma de violencia contribuye a establecer el patrón de «configuración» que mantiene la relación de poder y dominio del hombre sobre la mujer. Los diferentes tipos de maltrato son:

- Violencia física (la más explícita).
 - Manipulación de los hijos.
- Intimidación (miradas, gestos, acciones).
 - Aislamiento.
- Abuso emocional.

Justificación del maltrato

Las mujeres deben evitar las racionalizaciones que justifican y contribuyen a perpetuar la situación de maltrato, con el fin de reconocerla y evitarla. Se trata de justificaciones relacionadas con el desempeño del papel femenino tradicional. Entre las más habituales destacan:

- Negar el daño que se sufre.
- Apelar a ideales (mantenimiento de la familia).
- No separarse por el perjuicio a los hijos.
- Atribuirse el fracaso en el papel de mujer, como esposa y madre.

¿Cómo prevenir la violencia de género?

Ámbito doméstico

- Educar a niños y niñas acerca de la equidad de género y el respeto hacia el prójimo.
- Denunciar en caso de sufrir o ser testigo de violencia de género.
- Informarse acerca de las medidas a tener en cuenta en caso de violencia.

Ámbito social

- Garantizar la presencia de mujeres en todas las esferas de la sociedad.
- Derribar estereotipos machistas que contribuyan a las disparidades de género.
- Condenar las prácticas violentas en la vía pública y en espacios públicos.
- Denunciar en caso de ser testigo de un hecho de violencia de género.

Ámbito político y legislativo

- Desarrollar políticas, programas y campañas que den visibilidad al problema y que apoyen a las víctimas.
- Generar ambientes y entornos seguros para evitar la violencia.
- Promulgar leyes que sancionen las conductas violentas y defiendan a la víctima.
- Habilitar canales de denuncia rápidos y efectivos.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE ENFERMERÍA



"Yo no soy machista ni feminista,
yo creo en la igualdad".

Autor: Mishell Mediavilla

VIOLENCIA

La violencia es aquella conducta que se realiza de manera consciente o inconsciente para generar algún tipo de daño a la víctima. Con origen en el latín violentia, la violencia puede buscar dañar física o emocionalmente.

GENERO

Es un concepto con varios usos. En esta oportunidad interesa destacar su significado como el grupo de seres que comparten ciertas características.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Es la ejercida de un sexo hacia otro. La noción, por lo general, nombra a la violencia contra la mujer. En este sentido, también se utilizan las nociones de violencia doméstica, violencia de pareja y violencia machista; se denota la violencia contra el hombre, pero los hay.

TIPOS

Existen tres tipos claramente diferenciados de lo que es la violencia de género.

Violencia física

que es aquella en la que la mujer es víctima de malos tratos que dejan huellas en su aspecto (golpes, empujones, patadas, mordiscos)

violencia de género psicológica

. Tiene lugar cuando el hombre ataca a la mujer mediante insultos, humillaciones, desprecios o amenazas.

Violencia de género sexual

En este caso, el hombre utiliza la coacción o a la amenaza para establecer relaciones sexuales no deseadas por la mujer.

CAUSAS

- En la Infancia y adolescencia con abusos, se hace costumbre y natural.
- Alcoholismo y drogadicción (causas muy frecuentes),
- Temas económicos
- Infidelidades, donde la esposa se da cuenta de las traiciones y al reprochar por respuesta recibe insultos y golpes.

CONSECUENCIAS

- Miedo, ansiedad, fatiga, desordenes de estrés y desordenes del sueño.
- Pueden tomarse dependientes y sugestionables y encontrar dificultades para tomar decisiones por sí mismas.
- Las mujeres abusadas frecuentemente se aíslan, esconden la evidencia de abuso. Las mujeres pueden llegar al suicidio
- Incapacidad de los agresores de establecer una relación cálida y afectuosa cercana



Ruta de atención de la Violencia de género

PASO 1 busca auxilio, no estas sola/o.

- Si eres víctima de cualquier tipo de violencia llama al 911 o acércate a una unidad de policía.
- Pide atención a los servicios de salud y de justicia, no importa tu estado civil, edad o si cuentas con cédula de ciudadanía, tienes derecho a ser atendido/a de forma gratuita.

PASO 2 ¡Exige Protección!

- En fiscalías generales, unidades judiciales o juntas cantonales te podrán brindar la ayuda necesaria.
- Tienes derecho a una justicia ágil, oportuna e imparcial.
- Puedes solicitar entre otras: Boleta de auxilio u orden de salida del agresor del domicilio.

PASO 3 DENUNCIA

- Puedes exigir un abogado gratuito a la defensoría del pueblo, EN CASO DE NECESITAR DEFENSA PÚBLICA.
- En caso de mantener pruebas de la agresión, jamás las ocultes.

PASO 4 VIGILANCIA Y CONTROL

- Restitución de derechos afectados a través de atención en salud y psicología e indemnizaciones económicas

Este paso retribe tus derechos, tu bienestar y el de tu familia.